

W. von Humboldt y el proceso de definición de Euskal Herria como sujeto del discurso historiográfico

(Definition of Euskal Herria as subject of the historiographic discourse)

Larrañaga Elorza, Koldo

Universidad del País Vasco. Fac. de Filología y Geog. e Historia
Marqués de Urquijo, s/n
01006 Vitoria-Gasteiz

BIBLID [0212-7016 (1996), 41: 2; 477-510]

El artículo ensaya un repaso de los avatares por que ha atravesado la definición del País Vasco o Euskal Herria global como sujeto del discurso historiográfico. Tras la pionera unitaria Vasconia de Ohienart, el autor ve sucederse un par de siglos de alienación cantabrista o provinciana antes de que en la etapa romántica, y gracias en parte al estímulo de Humboldt y de otros autores foráneos, acabe definiéndose el país global (Baskenland, Basque Country, Pays Basque...) como sujeto del relato historiográfico.

Palabras Clave: Humboldt. Romanticismo. Euskal-Herria. País Vasco. Discurso historiográfico.

País Vasco edo Euskal Herri globala diskurtzu historiografikoaren ardatz edo protagonista bilakatu prozesuan emandako gorabeherak aztertzen dira. Oihenartek bere Vasconia bateralea arras goiz plazaratu bazuen ere, luzarora ibiliko dira oraindik autoreak Cantabria zaharrarekin amets eginez edo historia probintzianoetan galdurik, aro erromantikoan, Humboldt eta beste zenbait autore kanpotiarren eraginei esker neurri batez, herrialde globala (Baskenland, Basque Country, Pays Basque) kontaketa historiografikoaren sujetu bilakatu artean.

Giltz-Hitzak: Humboldt. Erromantizismoa. Euskal-Herria. País Vasco. Diskurtzu historiografikoa.

L'article analyse les vicissitudes connues par le procès de définition du Pays Basque global ou Euskal Herria en tant que sujet du discours historiographique. Après la précoce parution de la Vasconia unitaire d'Oihenart, l'auteur voit succéder deux siècles d'aliénation cantabriste ou provinciale, avant que, dans l'âge romantique, moyennant l'influence de Humboldt et d'autres auteurs étrangers encore, réussit à se définir le pays global (Baskenland, Basque Country, Pays Basque...) en tant que sujet du récit historiographique.

Mots Clés: Humboldt. Romanticisme. Euskal-Herria. Pays Basque. Discours historiographique.

No sé si lo que voy a decir aquí justifica la inclusión de este apunte en un curso dedicado a resaltar la aportación de Humboldt a la historia del país. Sé tan sólo que las notas que siguen responden en buena medida a la impresión que me produjo una observación suya en *Die Vasken*, y sé también que fue él uno de los primeros en hacerse eco de la necesidad de elaborar una *historia general* de los vascos: él que, sin dejarse engañar por las diferencias que se daban entre éstos en su día, acertó a verlos como *una* única nación –a referir a los antiguos hablantes del euskara–, y que, puesto a señalar a quienes en plan pionero desbrozaron antes el camino en la dirección apuntada, citó naturalmente a Oihenart, el cantor de la vasta Vasconia circumpirenaica. El texto referido sonaba así:

“Cuando se quiere nombrar a todo el conjunto de la nación vasca cae uno en perplejidad y se busca en vano el término aceptable a la vez por españoles, franceses y alemanes. Los franceses no conocen ninguna denominación general. Dicen *biscayens*, cuando hablan de los de la Península; *basques*, cuando hablan de los vasco-franceses, y en caso necesario recurren al nombre antiguo [de] *cantabres*. Los españoles limitan el nombre Vizcaya sólo al *señorío*, y dicen por lo demás del país *las provincias bascongadas*, y del idioma *el bascuence*. Los habitantes mismos se nombran según las provincias: *vizcainos*, *guipuzcoanos*, *alaveses*. Así, ha perdido este desdichado pueblo hasta la unidad de su nombre” (Los Vascos, en “RIEV” 14, 1923, p. 376).

1. FRONTERAS, POLITICA, HISTORIOGRAFIA

Nadie que no lo haya intentado alguna vez sabe de los problemas con que tropieza un historiador, cuando quiere indagar los procesos antiguos de ciertos colectivos étnicos que, como el de *Euskal Herria*, sólo llegan a ser conocidos bajo su actual denominación en períodos históricos más bien avanzados y en relación con ámbitos territoriales de época moderna, bien definidos en lo administrativo. Las dificultades se dirían aún mayores, si los referidos procesos antiguos de los colectivos de que se trata, obligan al estudioso de turno a sobrevalorar las fronteras fijadas por siglos de historia militar y de vicisitudes diplomáticas, y a reivindicar como presunta área de manifestación de los mismos un ámbito geográfico que se reparte hoy entre diversos Estados. Y ello, no tanto porque intentos historiográficos así lo exponen ya sin más a un serio y real peligro de ser tildado por un quítame allá esas pajas como expresión de irredentismos trasnochados y de otras lindezas. La dificultad es, más bien, de otro orden, y obedece al hecho de que el colectivo étnico en cuestión, sin la suficiente apoyatura de soportes institucionales que lo hayan conformado como *protagonista* y *foco de historia*, no tiene aún el arraigo o peso requerido en la práctica erudita o historiográfica.

Las *patrias* de la historiografía –los sujetos colectivos de los grandes relatos de historia nacional, trátase de grupos étnicos bien diferenciados o, lo que es más usual, de conglomerados multiétnicos, aglutinados por uno que se conduce como líder y se erige en *centro* de la sociedad *nacional* y expresión suprema de sus esencias e intereses– nacen y se desarrollan por lo común, según se sabe, al calor o en función de proyectos políticos bien definidos, y tienen bastante poco que ver a menudo –como se reconoce hoy sin dificultad– con las realidades de partida de los grupos étnicos o formaciones sociales, que se hallan en la base de tales patrias: bastante menos, en todo caso, que con esa misma práctica historiográfica, que es la que en cierta medida las modela, y a la postre las proyecta a la luz de la Historia¹. Por

1. Si uno conviene con B. Croce en que *toda historia es historia contemporánea*, convendrá sin dificultad en que *la historia explica la historiografía* en igual medida cuando menos que ésta explica aquélla. Sobre el tema de las implicaciones e interacciones entre historia real (= la contemporáneamente vivida) e historiografía, v. CH.-O. CARBONELL: *Histoire et historiens, une mutation idéologique des historiens français, 1865-1885*, Toulouse 1976; P. VIALLANEIX et J. ERHARD (eds.): *Nos ancêtres les Gaulois. Actes du Colloque International de Clermont-Ferrand recueillis et présentés par -*, Clermont-Ferrand 1982.

contra, es mucho más difícil –y aun diríamos que improbable– que un colectivo étnico se constituya en patria *historiográfica* al uso, cuando no es capaz de generar por sí –o liderar, al menos– un proyecto político de envergadura, sino que se limita a secundar en situación ancilar o de escolta proyectos de entes más poderosos. No es que el mismo no pueda pasar como modesta *patria chica*, objeto de una asimismo modesta curiosidad historiográfica de carácter *local*. Sólo que en ésta, más que probablemente, el sujeto del relato resultante no será ya tanto el colectivo étnico en cuestión, sino el solar con que acaba siendo identificado, entendido éste como parte integrante o territorio *provincial* de patrias más prestigiosas. Puede aun pasar que el protagonista del relato sea de hecho la comunidad política que se remite a un cierto territorio (valle, región, localidad, provincia). Mas repárese en que hablamos ya de comunidad *política*, y no del colectivo *étnico* que pueda eventualmente subyacer a aquélla: una comunidad política, al cabo, con órganos de representación suficientemente rodados y consistentes como para constituirse en sujeto de historia; pero que en la escala de relaciones jerárquicas remite siempre a una instancia superior, en aras de cuyos intereses se habrían señalado con gestos más o menos heroicos y de mayor o menor brillo tanto los hijos particulares como la misma comunidad política considerada en bloque.

Lo dicho sobre las dificultades del historiador para tratar de los procesos *antiguos* de ciertos colectivos étnicos, se echa de ver mejor aún en el caso de aquéllos que, como el vasco, no sólo se muestran históricamente incapaces de desarrollar por sí unas mínimas estructuras políticas que lleguen a cubrir la totalidad de sus áreas de manifestación, sino que, sobre eso, ven secularmente repartidas éstas entre formaciones políticas o instancias de poder, que responden a identidades culturales y *nacionales* diferentes. De hecho, el síndrome *frontera*, que lleva a *marcar* en lo político-administrativo las áreas definidas por el juego de las fidelidades dinásticas, se hace notar también, y de forma no menos eficaz, en el plano del imaginario colectivo de las comunidades humanas afectadas por la escisión fronteriza. La frontera, en efecto, por lo mismo que impone un límite a la libre circulación de hombres y mercancías a través de la misma, acaba también por marcar a la larga el horizonte al que se ciñe la memoria histórica de las comunidades, y determina, en todo caso, el carácter jerárquicamente subordinado y *provincial* –en el sentido clásico de la palabra– de su producción historiográfica. Lo que sea de esto, es un hecho que la afirmación progresiva de una situación fronteriza en el Pirineo Occidental al correr de los tiempos modernos va a pesar de forma rotunda en los destinos de las comunidades humanas asentadas a ambos lados de la cadena. No es sólo que la frontera resulte determinante a la hora de conformar el escenario en que se inscribirá con posterioridad la dinámica económica y social de las mismas. La frontera política incide también en el plano de las representaciones mentales, imponiendo a la larga un nuevo marco referencial a las proyecciones del imaginario colectivo. De hecho, el nuevo horizonte marcado por la frontera, no sólo conforma y mediatiza las elaboraciones de la memoria histórica en lo que hace a los tiempos que siguen a la implantación de aquélla, sino que neutraliza la operatividad de otros marcos referenciales que con anterioridad centraban quizá la actividad de la memoria histórica, ayudando, en todo caso, a difuminar o echar en olvido como irrelevantes las pistas de eventuales escenarios anteriores supra- o transfronterizos. Lo cierto es que en la producción historiográfica local del Antiguo Régimen y aun de tiempos más cercanos a los nuestros no abundan precisamente los títulos que, al tratar del caso vasco (o vascoide) antiguo, abordan el tema en toda su complejidad espacial, haciendo abstracción del hecho fronterizo *moderno*.

2. EL AUTORETRATO DEL PAIS O LOS AZARES DE CONSTITUCION DE UN NUEVO SUJETO HISTORIOGRAFICO

El vasco como colectivo étnico se cuenta entre los pueblos que hasta tiempos bien cercanos a los nuestros han carecido de memoria o tradición histórica escrita. El hecho está ahí, y no es cuestión de que paremos aquí inquiriendo las razones que lo han determinado, las que, en todo caso, habrá que buscarlas un poco en la línea de lo apuntado más arriba.

Lo que sea del tema de las causas, lo cierto es que el país o las formaciones políticas que surgen de él tardan mucho antes de dar muestras de un cierto interés de retener por escrito la memoria de los hechos –pequeños o grandes– que los afectan, y más si dicha memoria tiene que ver, no con actos de transmisión de bienes o de regulación de derechos, etc. –como es el caso de los más de que se da noticia individual en los diplomas de los cartularios de iglesias y monasterios–, sino con hechos que afectan a la comunidad política como tal, en la sucesión genealógica de sus dirigentes y/o en los hechos de paz y guerra, que protagonizan.

Cuando, tras siglos de no figurar sino de pasada en las historias de otros pueblos, el país y sus gentes parecen, por fin, apuntar una cierta conciencia histórica, y preocuparse de fijar por escrito los hechos de su propio devenir, tal preocupación se expresa y agota de momento en unas largas listas genealógicas, en que se preserva la memoria de los titulares de las casas reales y condales del mundo circumpirenaico, por un lado, y ciertos hechos importantes relativos al reino de Pamplona, por otro². Memoria puramente genealógica –huelga decirlo–, a la medida de los linajes o grupos familiares que dominan social y políticamente el área, y en la que, por lo mismo, resulta anacrónico tratar de hallar alguna motivación etnocéntrica; pero que, por su exasperante parquedad o debido quizá también a que no halló continuadores durante mucho tiempo, resulta insuficiente aun como embrión o núcleo generador de un futuro relato en clave nacional, tal como será para el reino astur-leonés(-castellano) el *ciclo de Alfonso III*³.

Seguirán largos siglos de silencio historiográfico, que coinciden –no sin relación de efecto a causa, cabe conjeturar– con el período de progresivo oscurecimiento del reino de Pamplona tras la muerte de Sancho el Mayor: siglos en que la expresión historiográfica de lo que hace el país o su gente se reduce a esporádicas apariciones –en plan de comparsas, por supuesto– en los anales y crónicas que escriben otros colectivos en función de sus propios proyectos políticos⁴. Puede incluso pasar que el autor de alguna de esas crónicas –caso de R. Ximénez de Rada (+1247), o el de P. López de Ayala (1332-1407)– sea hijo de la tierra. Pero, en todo caso, hijo de la tierra, que escribe enfeudado ideológica y políticamente a los intereses de la corona de Castilla, y ajeno del todo a cualquier motivación etnocéntrica.

2. Se incluyen, entre otros textos, en el célebre Códice de Roda. Cfr. J. M. LACARRA: *Textos navarros del Códice de Roda*, en "Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón" (Zaragoza) 1, 1945, 193-283.

3. V. M. GOMEZ MORENO: *Las primeras Crónicas de la Reconquista: el ciclo de Alfonso III*, en "Boletín de la Real Academia de la Historia" 100, 1932, 562-628; B. SANCHEZ ALONSO: *Historia de la historiografía española*, I, Madrid 1947, 104-11; D. CATALAN: *Ensayo introductorio: España en su historiografía: de objeto a sujeto de la historia*, en R. MENÉNDEZ PIDAL: *Los españoles en la historia*, Madrid 1982, pp. 21-3.

4. V., por ej., lo que respecto de las apariciones de Vizcaya y de sus gentes en los anales y crónicas medievales escribe A. E. DE MAÑARICUA: *Historiografía de Vizcaya (desde Lope García de Salazar a Labayru)*, Bilbao 1971, pp. 19-36; o lo que sobre el reflejo que se cobra Navarra en los mismos escribe J. R. CASTRO ALAVA: *La Historiografía Navarra antes del P. Moret*, en J. MORET - F. ALESON: *Anales del reyno de Navarra*, Bilbao 1969-1971, t. V (1969), pp. 1-94 (al final, con pagin. aparte), part. 3s.

En su *De rebus Hispaniae* o *Rerum in Hispania gestarum chronicon*, R. XIMÉNEZ DE RADA dedica de hecho seis capítulos (del 21 al 26 del libro V) a narrar los orígenes de Navarra y los hechos de sus primeros reyes⁵. Mas cuídese el lector de pensar que pueda tratarse de alguna concesión del *Toledano* a supuestas debilidades afectivas por su patria de origen. En el plan de la obra ello viene obligado, de hecho, por la necesidad de tratar de los antecedentes de la corona real castellana (no se olvide que Fernando I de Castilla es, a la postre, hijo de Sancho el Mayor); y es así que en el resto de la obra no se menciona para nada al reino pirenaico, a no ser que precisen a ello las relaciones de paz o guerra que median entre castellanos y navarros. Llama la atención, por lo demás, el frío despego de que hace gala *el Toledano* en lo que hace a los destinos de su patria de origen, que no de elección⁶: despego que extrañó ya a un E. de Garibay⁷ –incondicional defensor de la monarquía hispánica filipina, él⁸–, y que hizo igualmente que J. DE MORET se viese obligado a marcar distancias frente al de Puentelarreina, porque, “aunque en nacimiento, y origen natural, la educación, honores, y dependencias las tuvo fuera”⁹.

Algo parece cambiar el panorama desde fines de la Edad Media. Es un hecho, al menos, que el país y sus gentes empiezan a centrar de modo más consistente la atención de los cronistas. A fines del s. XIV GARCIA DE EUGUI, un clérigo al servicio de la casa real navarra, escribe una *Genealogía* o *Crónica* de sus reyes, que cierra como apéndice su *Crónica General de España*, y en la que, aparte de lo genealógico propiamente dicho, recoge interesantes noticias que tienen que ver con las vicisitudes de paz y guerra de los titulares de la realeza¹⁰. Pocos años después (h. el 1405) GARCI LOPEZ DE RONCESVALLES escribe otra *Crónica* de los reyes de Navarra, que, a despecho de sus servidumbres –en lo que hace, sobre todo, al período más antiguo– respecto de la obra de R. Ximénez de Rada y de otras referencias crónicas posteriores, no deja de ser una valiosísima fuente de informaciones de primera mano para los tiempos más cercanos, y constituye, en todo caso, “la primera historia específica del reino de Navarra y aislada de las compilaciones generales de España”¹¹. A mediados del s. XV es el Señorío de Vizcaya el que nos sorprende con unos así llamados *Anales Breves de Vizcaya*, anónimos, en que se recogen en forma escueta y con minucia cronológica ciertos hechos relativos al reino de Castilla, pero sobre todo los que

5. *De rebus Hispaniae*, en Id.: *Opera*, Valencia 1968 [reimpresión facsímil de la edic. matritense de 1793, por el cardenal F. DE LORENZANA].

6. V., al contrario, en D. CATALAN (O. c., *Ibid.*, pp. 28-30) lo que representa la obra del Toledano para “el triunfo definitivo del modelo historiográfico” que, arrancando de los días de Alfonso III, conduce a la “lenta *invención*” de una Historia de España, hegemonizada por Castilla.

7. Cit. por J. R. CASTRO ALAVA: *La Historiografía Navarra...*, p. 20.

8. V. J. CARO BAROJA: *Los vascos y la historia a través de Garibay*, S. Sebastián 1972, pp. 121-42.

9. *Investigaciones...*, p. 4 no numerada de la *Razón de la obra*, que precede al texto de la misma. – A ese despego se debe, sin duda, el que para un J. R. CASTRO ALAVA, ya en nuestros días, don Rodrigo “no pueda ser considerado como un historiador navarro”, pues, aunque nacido en la tierra, “esa condición no se refleja en su producción histórica” (*Ibid.*). V. ítem B. SANCHEZ ALONSO: o. c., p. 137.

10. La *Genealogía de los Reyes de Navarra* de García de Eugui fue publicada por C. ORCASTEGUI en “PV” 39, 1978, 547-72. –Sobre los azares de la vida de García de Eugui y el tono de su *Crónica General de España* –de factura harto tradicional, y muy influida por la historiografía castellana precedente (no pasaría de ser “un nuevo compendio de la Historia de España de Alfonso X”–, v. el estudio introductorio que hace preceder la editora al texto crítico de la *Genealogía*.

11. Cfr. C. ORCASTEGUI GROS: *Crónica de Garci López de Roncesvalles. Estudio y edición crítica*, Pamplona 1977. Palabras entrecuilladas, p. 51. En otras palabras, para su moderna editora la obra de Garci López viene a ser la “iniciadora de la historiografía propiamente navarra” (*Ibid.*).

tienen que ver con el país y el entorno inmediato del autor que, al parecer, reside en Bilbao¹². LOPE GARCIA DE SALAZAR (c. 1399-1476), por su parte, no sólo escribe una *Crónica de Vizcaya* (1454) –centrada en lo esencial en el relato de los avatares que conocen diversas casas nobles del Señorío¹³–, sino que en sus *Bienandanzas e fortunas* –obra de gran aliento, en que, al estilo del tiempo, se intenta un esbozo de historia universal– es con mucho el relato de los hechos concernientes al pequeño universo doméstico el que se reserva la parte más sustancial¹⁴. En fin, DON CARLOS, PRINCIPE DE VIANA (1421-1461), “no sufriendo el horror de los pasados, los quales no sabemos por qual razon quisieron assí dexar desiertas las memorias por no haver querido scribir los grandes fechos” de sus monarcas, da a luz hacia 1454 una *Crónica de los reyes de Navarra*¹⁵, en que se esfuerza en hacer revivir a los ojos de los navarros la memoria de los orígenes del reino y el brillo de las grandes gestas de sus príncipes. Interese quizá señalar que ello tiene lugar en momentos enormemente difíciles para el viejo reino pirenaico, desgarrado a la sazón por luchas intestinas y sumido en una pavorosa crisis de identidad, que presagia los días sombríos de la pérdida de la independencia política.

Pero, haciendo abstracción de cuestiones de ese tenor, se trataría –en todos los casos señalados, a excepción de los *Anales Breves de Vizcaya*– de obras en que el punto de vista dinástico (por lo que hace al reino pirenaico) o simplemente genealógico (por lo que hace al resto del país) prima abrumadoramente sobre toda otra consideración, y en las que resultaría utópico, por otro lado, ver aflorar una cierta conciencia de país, que, referida a lo étnico vasco y trascendiendo los particularismos de linaje o *provincianos* –valga el término–, englobe en una unidad superior a los varios territorios de Euskal Herria. El peso del linaje o de la sociedad parenteral resulta determinante en este tipo de historiografía, trágicamente alumbrada, en lo que hace a los días más recientes, por los relatos de guerras, muertes y destrucciones, que provoca el enfrentamiento banderizo.

12. V. texto en S. AGUIRRE GANDARIAS *Las dos primeras crónicas de Vizcaya. Estudios, textos críticos y apéndices* por —, Bilbao 1986, pp. 119-84. V. *Ibid.*, pp. 109-18 el estudio que el editor hace preceder al texto.

13. Fue dada a luz por primera vez por J. C. GUERRA, según el tenor de una de las copias manuscritas existentes, bajo el título *Crónica de siete casas de Vizcaya y Castilla escrita por Lope García de Salazar, año 1454*, en “Revista de Heráldica y Genealogía Española” 3, 1914, 24-30, 66-71, 130-34, 171-73, 218-22 y 258-60. Ed. aparte, Madrid: Rivadeneira 1914. Hoy contamos con la edición crítica de S. AGUIRRE GANDARIAS *Las dos primeras crónicas de Vizcaya...*, pp. 33-90, quien sigue, empero, como texto base el del denominado códice A. Sobre la problemática relativa a esta obra de García de Salazar, cfr., además del estudio del autor citado (pp. 15-32), A. E. DE MAÑARICUA: *Historiografía de Vizcaya...*, pp. 49-54.

14. *Las Bienandanzas e Fortunas. Códice del siglo XV*, edición de A. RODRIGUEZ HERRERO, 4 vv., Bilbao 1967.

15. *Crónica de los Reyes de Navarra. Edición preparada por J. Yanguas y Miranda. Indices realizados por A. Ubieta Arteta*, Valencia 1971 (palabras entrecomilladas, p. 2); C. ORCASTEGUI GROS: *La Crónica de los Reyes de Navarra del Príncipe de Viana (Estudio, fuentes y edición crítica)*, Pamplona 1978, p. 75 (en adelante las referencias se harán según esta edición, de no mediar aviso en contrario). Es sabido que no ha faltado últimamente quien ha suscitado dudas en punto a la paternidad de la obra, y ha cuestionado la del desventurado Príncipe de Viana (v. al respecto J. R. CASTRO ALAVA: *La Historiografía Navarra...*, pp.13-16). Pero, fuera quien fuese el autor de la *Crónica*, pasaba por alto muy poco elegantemente, al quejarse del descuido olvidadizo de los mayores, la interesante aportación hecha a la historiografía navarra cincuenta años atrás por Garci López de Roncesvalles. Y es que el texto de Garci López “pasó, a la letra en gran parte, a la [*Crónica*] compuesta por el príncipe”, no obstante que éste “en diversos puntos amplió considerablemente las noticias” apuntadas por aquél (B. SANCHEZ ALONSO: *Historia de la historiografía...* pp. 325s). Sobre la producción historiográfica navarra de fines de la Edad Media, v. C. ORCASTEGUI: *La memoria histórica de Navarra a fines de la Edad Media: la historiografía nacional*, en *Homenaje a José María Lacarra, II.*, Pamplona 1987, pp. 591-606.

La turbulenta clase dirigente de la Vizcaya banderiza de Lope García de Salazar se diría no conocer otras pautas de acción ni otros referentes en lo político e ideológico, que los que distinguen a la sazón a la nobleza vétero-castellana de los días de la crisis bajomedieval. El banderizo encartado –gran concededor de la sociedad vasca coetánea y aficionado a leer los libros de historia (a “aver los libros e estorias de los fechos del mundo”, según se expresa)– traza en sus *Bienandanzas e fortunas*, como va dicho, el boceto de una historia universal. Empieza por la creación del mundo y sigue por la historia de los patriarcas bíblicos, pasando luego revista a las historias de Israel, Grecia, Roma, Constantinopla y de los pueblos europeos medievales, sin olvidarse, por supuesto, de los más inmediatos, hispanos o galos. Al cabo termina centrándose en los hechos determinantes del propio universo doméstico, con sus genealogías e interminables luchas de bandos... Ahora bien, hay que decir que de leyendas y mitos ‘legitimadores’ (y ‘nacionales’) L. García de Salazar sabe un rato: no sólo de los foráneos –los que se asocian a los fastos genealógicos de las grandes familias reinantes o de ciertos nombres señeros de la gran nobleza–, sino de los domésticos –los que sirven, igualmente, a realzar el prestigio de determinados grupos, linajes o familias del entorno más cercano–. Pero el imaginario colectivo que traduce el banderizo vizcaíno remite en esencia a los mitos conformadores del sentimiento nacional castellano y a otros de inequívoca inspiración aristocratizante, y no tanto a los que en el futuro servirán para afirmar el hecho diferencial vasco en el marco de la monarquía hispánica. En realidad, L. García de Salazar sabe de ciertos mitos ennobecedores que con posterioridad afloran insistentemente en la práctica historiográfica y erudita del país. No le es desconocido, así, el de Tubal, primer poblador de España y del área aledaña del Ebro¹⁶; tampoco le es desconocida la leyenda de la batalla de Arrigorriaga y de la elección de Jaun Zuria como señor¹⁷, tan unida a la defensa posterior de las tesis pactistas y, en general, de los particularismos vascos. Mas ignora del todo, por otro lado, temas tan caros a la erudición vascongada de tiempos inmediatos como los del vascoiberismo, la identificación de vascos y cántabros, la resistencia indomable de éstos a los romanos, el del monoteísmo primitivo vasco-cántabro, etc. Conviene quizá señalar, al respecto, que algunos de esos temas se insinúan de hecho en la copia más fidedigna que de la obra de Lope conservamos; pero ceñidos a notas añadidas *al desgaire* en los márgenes superiores o inferiores de la misma, notas que, según todas las trazas, introduce *a posteriori* una mano a la que, presumiblemente, mueven otros intereses que al banderizo encartado¹⁸. Nada, por otra parte, que dé pie a pensar que nuestro Lope participe del mundo de preocupaciones, que preside -y explica- el nacimiento y desarrollo de tales

16. Cfr. *Las Bienandanzas e Fortunas...*, L. XIII: “Título de como fue poblada España...” (ed. de A. RODRIGUEZ HERRERO, II, p. 358).

17. *Las Bienandanzas e Fortunas...*, L. XX: “De la batalla que los vizcaynos ovieron en Artiaga con los leoneses...” (ed. de A. RODRIGUEZ HERRERO, IV, pp. 7-9). V. ítem Ib.: *La Crónica de Vizcaya*, tít. I, nn. 3-5 (edic. de S. AGUIRRE GANDARIAS, pp. 34-37). Sobre la leyenda de *Jaun Zuria*, cfr. J. JUARISTI: *La leyenda de Jaun Zuria*, Bilbao 1980.

18. Hay, así, en el Libro VIII, folio 68, una nota, en la parte superior, que dice: “Las montañas y bizcaya murieron sus naturales por no perder sus leyes y costumbres no queriendo tomar las leyes de los emperadores Romanos que ansj en estas provincias quedó el lenguaje antiguo que hera vascuen[ce.] En española se abló romançe” (ed. de A. RODRIGUEZ HERRERO, II, p. 114). En el L. XIII, folio 217, hay otra nota en la parte inferior, que dice: “Este rey Atanagildo fue el primer Rey cristiano que hubo en España, convertido por San Leandro y otros obispos que avía en España y antes deste tiempo avía cristianos encubiertos y según da testimonio la sepultura que se alló en las montañas de una mujer llamada Vilella, donde estaban escritas estas palabras en lengua latina: ‘aquí reposa el cuerpo de Vilella, sierba de Dios...’” (ed. de A. RODRIGUEZ HERRERO, II, p. 384). Sobre esta inscripción, y la presumible relación de su “hallazgo” en Munguía (!) con la necesidad de justificar el dogma de la temprana cristianización del país, v. A. E. DE MAÑARICUA: *Santa María de Begoña en la historia espiritual de Vizcaya*, Bilbao 1950, pp. 63s, en que se hallarán las referencias pertinentes.

temas. Por lo que hace a Tubal, se limita a recoger lo que venía repitiendo la tradición erudita hispánica desde los ya lejanos días del arzobispo de Toledo, que asociaba el primer poblamiento tubalino con un entorno circumpirenaico (“poblaron en la Ribera de Ebro fasta los puertos de Aspa”, escribirá LOPE)¹⁹, pero sin que el tema se cobre en sus manos los desarrollos que conoce significativamente pocas décadas después, cuando se relacione directamente a Tubal con el poblamiento de las provincias costeras, el origen del euskara, el monoteísmo de siempre de los pobladores de aquéllas y aun el origen de las peculiares formas de vida y gobierno del país. A la búsqueda de rancias prosapias para sus respectivos clanes familiares, los hombres que se agitan en el entorno del célebre banderizo encartado, más que a unos neblinosos orígenes tubalinos, prefieren, según parece, dirigir sus pasos a horizontes históricos más asumibles, contentándose de momento con pasar como los herederos de unos godos llegados el 740 desde Escançia a Santoña -con “una grande flota de navíos”, para socorrer a sus hermanos de raza en apuros²⁰-. A tal punto le es ajena, por otro lado, la preocupación del vascocantabrismo y de la mitología concomitante, que no tiene el menor empacho en reconocer, con base en los textos, que “quedó toda España so el Ynperio Romano”²¹, distinguiendo netamente, sobre eso, entre vizcaínos y cántabros²². Ni le tienta más la idea de reclamar para sí o para el grupo humano al que pertenece la gloria de ser el heredero de aquellos indomables vascones que trajeron por la calle de la amargura a los reyes francos y visigodos: de hecho, cuando alude de pasada a los sucesos de marras, los refiere a unos lejanos *gascones* a los que, por las trazas, no lo ata nada en absoluto y a los que está muy lejos de reconocer como ancestros²³. En fin, el mismo uso que de leyen-

19. V. la referencia de la nota 11.

20. V. *Las Bienandanzas e Fortunas...*, L. XIII: “Título de cómo arribaron en Santoña de Laredo la flota de los Godos que benieron de las Yslas de Scançia en ayuda de sus parientes” (ed. de A. RODRIGUEZ HERRERO, II, p. 391-4). El tema de la isla de *Scantia* o *Scançia*, como lugar de procedencia de los godos fundadores de la nación española, viene ya recogido por RODRIGO XIMÉNEZ DE RADA en su *De rebus Hispanie*, de quien pasa luego a las Crónicas Generales (v. *Primera Crónica General de España*, ed. de R. MENENDEZ PIDAL, reed. por D. CATALAN, 2 tt., Madrid 1977, I, pp. 215s). A notar que para el rondeño LORENZO DE PADILLA, hacia 1540, resulta ya menos plausible esa especie de *goticismo* templado, muy *sui generis*, que se habían inventado los vizcaínos para explicar el origen de sus señores. Según él, el primer señor de Vizcaya, Don Hortiz, “que en castellano quiere decir blanco”, no vino de Escocia, sino que “fue descendiente de la Sangre ilustre de los Godos” que “se recogieron en aquellas comarcas quando se perdió España” (*Crónicas de la Casa de Vizcaya [según el códice del British Museum Egerton 897]*. Edición y notas de A. E. DE MAÑARICUA, Bilbao 1971, p. 17).—Sobre las vicisitudes de lo que se conoce como *goticismo*, además del largo capítulo que J. A. MARAVALL dedica al tema en *El concepto de España en la Edad Media* (1954; reed. Madrid 1981, pp. 299-337), pueden verse los recientes trabajos de A. RUCQUOI: *Les Wisigoths fondement de la “nation Espagne”*, en J. FONTAINE - CH. PELLISTRANDI (edits.): *L'Europe héritière de l'Espagne wisigothique. Colloque international du C. N. R. S. tenu à la Fondation Singer-Polignac (Paris, 14-16 Mai 1990)*, Madrid 1992, pp. 341-352; A. REDONDO: *Les divers visages du thème (wisi)gothique dans l'Espagne des XVIe et XVIIe siècles*, *Ibid.*, pp. 353-64; A. MILHOU: *De Rodrigue le pécheur à Ferdinand le restaurateur*, *Ibid.*, pp. 365-382.

21. Cfr. *Las Bienandanzas e Fortunas...*, L. XIII: “Título de cómo pasaron los romanos primeramente en España...” (ed. de A. RODRIGUEZ HERRERO, II, pp. 369s). V., por otro lado, cómo narra las luchas de Octavio Augusto contra los de Cantabria y Galicia (*ib.*, L. VIII: “Título de cómo Otobiano César...” = *ed. cit.* de A. RODRIGUEZ HERRERO, II, p. 114), relato en el que, si exceptuamos la nota que figura en la parte superior -añadida por mano distinta de la del copista-, no hay el menor asomo del orgulloso *cantabrismo* de tiempos posteriores.

22. Cfr. J. ARANZADI: *Milenarismo vasco. Edad de oro, etnia y nativismo*, Madrid 1982, p. 352.

23. Cfr. *Las Bienandanzas e Fortunas...*, L. XIII: “Título del reynamiento del buen rey Ricaredo...” (ed. de A. RODRIGUEZ HERRERO, II, p. 386), en que a los vascones que combatió el rey godo se hace *gascones*. V. igualmente los títulos relativos a Leovigildo (*ed. cit.*, II, pp. 385s) -en que no se acuerda para nada de la campaña que dirigió contra los Vascones (sí, de la que dirigió contra “Cantabria, que es Logroño”)-, o al rey Anchila (sic) (*ed. cit.*, II, p. 388), en que vuelve a hablar de su acción contra los *gascones* (los de la Guyena, por supuesto), olvidándose de los Vascones. Es más, al tratar de los hechos de armas del rey Ordoño de León, y de la expedición que dirigió contra los Vascones que se habían declarado en rebeldía, los confunde nuevamente con los *gascones* de la Gascuña (sic) “que era sogeta a los Reyes de León” (L. XIV: “Título del reynamiento del rey don Ordoño...” = *ed. cit.*, III, p. 14).

das como la de la batalla de Arrigorriaga o la elección de *Jaun Zuria* como señor hace García de Salazar, nada tiene que ver (como es lógico, por otro lado, en un banderizo que ha luchado hasta el límite de sus fuerzas en contra del nuevo estado de cosas que va configurándose en el país hacia las postrimerías de la Edad Media) con la defensa de conquistas sociales, como las que suponen la teoría de la hidalguía universal o el pactismo –tal como éste será entendido unos decenios más tarde por los sistematizadores de la doctrina política vasca del Antiguo Régimen²⁴–. Así, pues, cabe afirmar que el universo histórico al que remite la obra de L. García de Salazar es en sustancia el que viene definiéndose en la tradición historiográfica hispana desde fines del s. IX en las crónicas altomedievales y en la obra de los Lucas de Tuy, Rodrigo Jiménez de Rada, *Primera Crónica General*, etc., mundo de referencias históricas que, en esas postrimerías de la Edad Media y según cabe presumir, forma parte del imaginario colectivo del estamento nobiliario del área norteña vasco-cántabra y vétero-castellana. Lo que sea de ello, tal universo histórico difiere no poco del que, condicionado por razones de vario tipo, se irá configurando en el país a lo largo de la Edad Moderna. Un síntoma. Lope incluye una *laus* –al estilo isidoriano– en el cuerpo de su obra: una *laus* que, como en la obra historiográfica del hispalense y en otras que se escriben a su imitación, se consagra al ditirambo incondicional de la tierra con la que uno se identifica de alguna forma. Pues bien, esa *laus* –harto densa y prolija– que el banderizo encartado incluye en su obra, no figura al comienzo del Libro XX, con el que Lope empieza a tratar de las cosas relativas a su más inmediato universo doméstico, sino al comienzo del Libro XIII en que empieza a tratar de las cosas pertinentes a la historia de España²⁵.

Y no resultan muy diferentes las cosas en la Navarra de don Carlos de Viana, por más que en el *Prólogo* de la misma pudiera alguno recelar asomos de un incipiente navarrismo, allí donde el desventurado príncipe apostrofa a Navarra, y le habla en un tono que evoca el de las *laudes* clásicas²⁶. Por de pronto, nada sabe Don Carlos sobre una supuesta *antededencia* del país en el hecho *general* del poblamiento tubalino de España –hecho que se limitará a consignar en la *Crónica* en los escuetos términos en que lo formula la tradición hispánica medieval²⁷–. Tampoco sabe nada sobre supuestos orígenes babélicos del vascuence –él que, más bien, se inclinaría a ver en éste un legado de los *alanos*, pobladores de “Alaba e toda la tierra vascongada” en tiempos de Teodosio²⁸–; nada sobre vasco-cantabrismos y leyendas concomitantes, aceptando por el contrario sin remilgos el hecho del dominio general de Roma en España²⁹; nada, en fin, sobre prácticas monoteístas primitivas, al afirmar explícitamente la universal idolatría de los españoles antes de su conversión a la fe de Cristo³⁰, etc. Por otro lado, le es tan ajeno eso de vincular la nobleza hispana y de sus

24. Cfr. J. ARANZADI: *Milenarismo...*, Madrid 1982, pp. 317-46.

25. V. *Las Bienandanzas e Fortunas...*, Prólogo al L. XIII (ed. cit., II, pp. 351-358).

26. “[...] et tu Navarra, no consentiendo que las otras naciones de Espanna se ygoalen contigo en la antiguidad de la dignidad real ni en el triumpho e merescimiento de fieles conquistas ni en la continua possession de tu acostumbrada lealtad ni en la original sennoría de tus siempre naturales reyes e sennores por iusticia de los quoales con muy grant esfuërço has sobrevenido muchos e grandes infortunios e daynnos [...]” (*La Crónica de los Reyes de Navarra...*, ed. de C. ORCASTEGUI, p. 75).

27. O. c., p. 77.

28. V. *Ibid.*, en el aparato crítico de la p. 80 el texto referido a la primera redacción de la *Crónica*, que informa de esos extremos; v. ítem ed. de J. YANGUAS Y MIRANDA, p. 10.

29. *Ibid.*, p. 78. V., sin embargo, lo que se escribe más abajo en el texto relativo a las nn. 86-88.

reyes con oscuros orígenes tubalinos, que sin ambages la hace arrancar de los godos³¹. En fin, no más que L. García de Salazar, Don Carlos tampoco parece sentirse tentado a reclamar para sí o para el colectivo humano con el que se identifica la gloria de ser el descendiente de aquellos indómitos vascones que por varios siglos trajeron en jaque a visigodos y francos: todo lo más que demuestra saber del asunto es que *los nabarros e vascongados*, al no querer “ser sozmetidos a imperio ageno, vastecieron una celada” a Carlomagno sobre los Pirineos, de que resultaron “mucho quebrantados, e abatidos” los Franceses³².

El cambio que vemos apuntar hacia fines de la Edad Media se acentúa en los comienzos de la Moderna y durante el Barroco bajo la acción de ciertos grandes hechos—de índole geopolítica y socio-económica, unos; a referir al mundo de las ideas y de las representaciones mentales, otros— que se citan como definidores de la *modernidad*. Los hay exteriores al país, pero que antes o después y en mayor o menor grado no dejan de influir en el mismo: así, el descubrimiento de nuevos mundos y la aceleración consiguiente del proceso de desplazamiento al Atlántico de los flujos de todo tipo, que nacen de la Europa cristiana; la afirmación de la Corona de Castilla como potencia naval y colonial de primer orden; la consolidación del aparato de Estado como órgano de poder; la fermentación de los espíritus subsiguiente a las aventuras del Renacimiento y del Humanismo; la quiebra de la unidad confesional en la Iglesia romana, y la cristalización de actitudes espirituales tan características como las que se recubren bajo las etiquetas de cultura de la Contrarreforma y cultura del Barroco, etc. Un haz de hechos, capaz en sí de activar procesos de integración y desintegración de comunidades étnicas o nacionales, de imprevisibles consecuencias cara al futuro, y que no es de extrañar induzca en sus élites dirigentes un más o menos consciente reflejo de defensa frente al efecto disolvente de las viejas formas de cohesión social, que se recela en la nueva situación o, mejor, en el gran protagonista de la misma, el moderno Estado unitario. Pero, junto a esos grandes hechos de carácter general, que definen la modernidad, hay otros, condicionados sin duda de forma múltiple y poderosa por aquéllos, que tienen que ver más de cerca y particularmente con la pequeña historia del país. Así, y referidos al período, los autores hablan en general de triunfo de las villas y hermandades sobre el sistema de linajes, empresa en que participan—según se dice— comerciantes, campesinos y clérigos, y de cuyo éxito resultan indicativos los episodios de *territorialización del derecho de hidalguía*, que conoce el país en los siglos XV-XVI. Se habla también de *consolidación de una nueva clase dirigente local*, de extracción heterogénea y asentada en los lugares principales del país, clase bien relacionada con la burocracia de los Austria, sobre la que recae en esencia la tarea de fundar el nuevo orden social sustitutorio del de la proscrita sociedad banderiza³³. Hay que hablar—igualmente— de *adecuación del sistema político* a la nueva hora que representa el triunfo de la villa y del campesinado medio sobre los lina-

30. *Ibid.*, p. 78. Eso sí, afirma, para que sea notorio a todos, “ser mucho antiguo el tiempo de la conversión de Sansuenna [Pamplona] a la fe christiana e lebar tanta ventaja este regno de Navarra a los otros regnos de Espanna” (p. 79).

31. *Ibid.*, pp. 80 y 91. -La ascendencia goda de los reyes de Navarra—tal como veía el Príncipe de Viana— se afirmaba sólo por línea *femenina*; porque, por la *masculina* (sic), pretendían descender, junto con los reyes de la casa de Francia, “de aquel grant Dardano que en Troya imperó; del qual imperio fue heredero e sucesor el rey Príamo, e de Príamo Eneas [...]” (*Ibid.*, p. 91).

32. *Ibid.*, p. 95.

33. Cfr. J. CARO BAROJA: *Los vascos y la historia...*, pp. 57-69; P. FERNANDEZ ALBALADEJO: *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766 1833. Cambio económico e historia*, Madrid 1975, p. 120; J. ARPAL: *Estructuras familiares y de parentesco en la sociedad estamental del País Vasco*, en “Saioak” 1, 1977, 202-17.

jes, adecuación que se traduce, en principio, en un notable incremento del grado de representatividad social de las diversas instancias rectoras –municipios, juntas generales, diputaciones–, aunque a no tardar el sistema sea objeto de reajustes que buscan en esencia coartar el acceso a las instancias del poder local mediante disposiciones que imponen un determinado nivel de rentas o de alfabetización en la lengua del Imperio³⁴. Hay que hablar, luego, del *intenso proceso de evangelización y catequización*, a que, bajo la presión de la sicosis imperante de herejía, será sometido todo el país desde mediados del s. XVI, ofensiva evangelizadora y de catequización, que, conducida por el clero regular como brazo auxiliar de la referida nueva élite dirigente, será llevada con ardor típicamente contrarreformístico hasta los más apartados rincones del complejo mundo rural vasco de la época, reducto, éste, en el que los elementos definidores de la modernidad se mezclan con rasgos de la fenecida sociedad banderiza y aun con elementos residuales paganos³⁵. Hay que hablar, en fin, del proceso de alumbramiento de una *nueva conciencia o imagen de sí*, que viven a la sazón amplias zonas de Euskal Herria, y que se traduce en la *nueva visión de la historia local*, que se impone con los Martínez de Zaldibia, A. de Poza, E. de Garibay, etc. en función de los clisés interpretativos de la hora³⁶.

En relación con esto, los autores vienen señalando la aparición y recurrencia progresiva –en el discurso político e historiográfico de esos años– de toda una serie de mitemas y supuestos históricos harto característicos, que tienen que ver con el relato de los orígenes³⁷.

Lo que sea del tema de las causas, el hecho es que durante la época crece de forma notable la atención de los autores a las cosas del país, no obstante que la misma, según quedó señalado más arriba, rara vez trascienda el estrecho marco provinciano, siga incidiendo preferentemente en lo genealógico y jurídico, y se preocupe mucho menos de otras vertientes del trabajo historiográfico.

Así, es el interés genealógico –harto perceptible ya en la obra de García de Salazar– el que resulta determinante en una serie de crónicas o relaciones que se escriben a fines del s.

34. Cfr. P. FERNANDEZ ALBALADEJO: *La crisis...*, pp. 140-155.

35. Cfr. J. CARO BAROJA: *Las brujas y su mundo*, Madrid 1966; Id.: *Vidas mágicas e Inquisición*, Madrid 1967, 2 vv.; Id.: *Inquisición, brujería y criptojudasmo*, Barcelona 1970; Id.: *La brujería vasca*, San Sebastián 1982; G. HENNINGSEN: *Las víctimas de Zugarramurdi. El origen de un gran proceso de Brujería*, en "Saioak" 2 (n. 2), 1978, 182-95; Id.: *The witches' advocate. Basque Witchcraft and the Spanish Inquisition (1609-1614)*, Reno 1980; FL. IDOATE IRAGUI: *La brujería en Navarra y sus documentos*, Pamplona 1978; A. OTAZU DE LLANA: *Brujería y régimen señorial en la Montaña atlántica de Navarra, en Homenaje a Emilio Gómez Orbaneja*, Madrid 1978, pp. 827-42; J. E. LONGHURST: *Los primeros luteranos ingleses en España (1539). La Inquisición en San Sebastián y Bilbao*, en el "Boletín de Estudios Históricos de San Sebastián" 1, 1967, 13-32; J. I. REGUERA ACEDO: *Luteranismo en el País Vasco. La Inquisición de Navarra*, en "Letras de Deusto" 9 <n. 17>, 1979, 105-134; IDEM: *La Inquisición española en el País Vasco (El tribunal de Calahorra, 1513-1570)*, S. Sebastián 1984.

36. V., a este respecto, si bien referida particularmente al caso guipuzcoano, la obra de P. FERNANDEZ ALBALADEJO: *La crisis...*, pp.110-20 y 155-67. V. también J. CARO BAROJA: *Los vascos y la historia...*, pp. 159-253; A. E. DE MAÑARICUA: o. c., pp. 135-181; A. OTAZU Y LLANA: *El "igualitarismo" vasco: mito y realidad*, S. Sebastián 1973, pp. 101-110, etc.

37. V. A. E. DE MAÑARICUA: *Historiografía de Vizcaya (desde Lope García de Salazar a Labayru)*, Bilbao 1971, part. pp. 143-65; A. TOVAR: *Mitología e ideología sobre la lengua vasca. Historia de los estudios sobre ella*, Madrid 1980; J. ARANZADI: *Milenarismo...*, part. pp. 347-432; J. JUARISTI LINACERO: *Euskararen ideologiak (I)*, San Sebastián 1976; Id.: *El linaje de Aitor. La invención de la tradición vasca*, Madrid 1987, pp. 48-55; Id.: *La gnosis renacentista del euskera*, en J. A. LAKARRA - I. RUIZ ARZALLUZ (eds.): *Memoriae L. Mitxelena Magistri sacrum. Pars Prior*, Donostia 1991, pp. 117-60; Id.: *Vestigios de Babel. Para una arqueología de los nacionalismos españoles*, Madrid 1992, en quienes se hallarán las referencias esenciales.

XV o primeras décadas del XVI, y se dedican *ex professo* a referir los azares sucesorios de la realeza navarra, del Señorío de Vizcaya o de alguno de los otros linajes de renombre originarios del país, crónicas o relaciones que, por otro lado, se hallan muy lejos de revestir el interés que la obra del banderizo encartado en orden a esclarecer la historia global del Señorío o la de los otros territorios afectados. Cabe citar, de todos modos, en este punto la anónima *Crónica de los muy Ilustres Señores de Vizcaya del linaje de Haro, alcaldes que fueron de las apelaciones en Castilla*³⁸, o también *Las Crónicas de la Casa de Vizcaya*, de LORENZO DE PADILLA³⁹. En lo que hace más directamente al reino pirenaico, valgan como botones de muestra la *Relación de la descendencia de los reyes de Navarra y de las demás casas principales de dicho Reyno*, de JUAN DE JASO (padre de San Francisco Javier)⁴⁰, o las *Genealogías y descendencia... de los Reyes de Navarra y Duques de Cantabria sacadas de las Crónicas antiguas*, de SANCHO DE ALVEAR⁴¹.

En cualquier caso, no todo en el período se reduce a genealogías, no obstante que el género continúa prodigándose con usuras a lo largo del mismo; más aún, la aportación de la época puede incluso decirse decisiva para la afirmación del país global como sujeto del discurso historiográfico.

Índice bien significativo de los tiempos que corren resulta el hecho de que cada día más sean los mismos *entes territoriales* —Alava, Navarra, Vizcaya, etc.— los que de una forma u otra y por encima de lo estricto genealógico constituyen el marco de consideración que se fijan los autores al escribir sus tratados, con lo que en cierto modo vienen a ser esos territorios —o, mejor, las comunidades humanas que se identifican con ellos— los protagonistas o sujetos históricos de los relatos resultantes. Cabe citar como ejemplos, en el caso guipuzcoano, a J. MARTINEZ DE ZALDIBIA⁴² y L. MARTINEZ DE ISASTI⁴³. Por lo que respecta a Vizcaya, a F. DE MENDIETA Y RETES⁴⁴ y M. DE COSCOJALES⁴⁵ e incluso la así llamada 'Crónica de Iburgüen-Cachopin'⁴⁶. En el caso de Alava, se puede traer a colación, cuando menos, a J. DE ARCAÑA⁴⁷. Y en el de Navarra, que cuenta ya con cierta tradición historiográfica desde el Tardo Medioevo, cabe aducir, sin necesidad de esperar a los días de J. DE MORET y de su

38. V. la edición de A. E. DE MAÑARICUA y A. RODRIGUEZ HERREO, según el códice n. 7569 de la Biblioteca Nacional de Madrid, Bilbao 1971.

39. V. referencia completa en la nota 20.

40. Publicada por F. FITA en el "Bol. de la Real Academia de la Historia" (24, 1894, 129-48) bajo el título de *La Crónica de los Reyes de Navarra de Juan de Jaso*. Más referencias en B. SANCHEZ ALONSO: *Historia de la historiografía...*, I, p. 383.

41. *Ibid.*, p. 384. Para otras referencias, v. *Ibid.*, pp. 384-86.

42. *Suma de las cosas cantábricas y guipuzcoanas*, edic. de F. AROCENA, San Sebastián 1944. Ultimada en torno a 1560, la *Suma* trata de hecho de Guipúzcoa y Vizcaya —¡partes de Cantabria!— en algunos significativos capítulos, para centrarse por el resto en el caso guipuzcoano.

43. *Compendio historial de Guipúzcoa*. Acabado de escribir h. 1625, fue editado por I. R. Baroja (S. Sebastián) en 1850. —Por lo que hace al resto de la producción historiográfica guipuzcoana, anterior al período ilustrado, cabe recurrir a la obra de F. ELIAS DE TEJADA - G. PERCOPO: *La provincia de Guipúzcoa*, Madrid 1965, pp. 52-176, en que se hallarán más referencias.

44. Sobre sus *Anales de Vizcaya* (escritos en el último cuarto del s. XVI) y sobre lo que de ellos se conserva, v. A. E. DE MAÑARICUA: *Historiografía...*, pp. 86-92.

45. Sobre sus *Antigüedades de Vizcaya* (escritas hacia finales del s. XVI), v. A. E. DE MAÑARICUA: *Historiografía...*, pp.92-102.

46. Sobre la problemática de la *Corónica general Española y Sumaria de la Casa Vizcayna*, más conocida como "Crónica de Iburgüen-Cachopin", escrita hacia 1588, v., sobre todo, A. E. DE MAÑARICUA: *Historiografía...*, 81-86, en que se hallarán ulteriores referencias.

continuador F. DE ALESON⁴⁸, al autor de la *Suma abreviada de las coronicas de nabarra*⁴⁹, y a los MOSEN DIEGO RAMIREZ DE AVALOS DE LA PISCINA⁵⁰, G. CHAPPUYS⁵¹, A. FAVYIN⁵², etc.

Esa afirmación de los varios entes territoriales como sujetos del discurso historiográfico es el síntoma —causa y efecto, a la vez— de que el proceso de vertebración territorial y social sigue su curso, no sólo en los instrumentos jurídicos o en los varios planos de la actividad socioeconómica, sino también a nivel del imaginario colectivo, que acierta ya a identificarse con un territorio de nombre y contorno definidos. Pero, dicho eso, habría que decir también que los referidos procesos de creciente autoidentificación del individuo con alguno de los territorios históricos, y la concomitante promoción de éstos al rango de sujetos del discurso historiográfico, no son correspondidos en igual forma por otro paralelo de autoidentificación personal con esa estimada superior unidad étnica, proceso que signifique la consagración del etnogrupo originario como protagonista del relato historiográfico. Y decimos eso, aun a sabiendas de que son bastante claros, al menos en determinados niveles de la sociedad vasca coetánea, los indicios delatores de una cierta conciencia de pertenecer a esa superior unidad, y de que tampoco falta alguna voz —y harto cualificada, por cierto— que se constituye en cantor de ese etnogrupo originario⁵³. En todo caso, ni esos atisbos madrugadores de autoidentificación con una unidad supraprovincial, ni la promoción de los varios entes territoriales al rango de sujetos del discurso historiográfico, significan en modo alguno que se subviertan o pongan en cuestión —siquiera a nivel de imaginario colectivo— los términos de las viejas relaciones de vecindad entre los territorios hermanos, o los lazos de subordinación jerárquica que de cierto tiempo acá vinculan a los mismos a su señor *natural*. En realidad, la misma relativa eficacia del sistema foral vendrá a ser por mucho tiempo la mejor garantía contra cualquier veleidad de cambio en ese sentido.

En todo caso, el autoanálisis acabará llevando al colectivo en cuestión a que antes o después se descubra en sus rasgos diferenciales, y a que en su esfuerzo por situarse cara al exterior acabe identificando en el entorno a quienes en mayor o menor medida comparten con él esos rasgos, y a quienes, por contra y en mayor o menor medida también, se muestran diferentes a ese respecto. Sólo que, al principio y por mucho tiempo, el descubrimiento

47. *Compendio historial y antigüedades de la provincia de Alava*, ed. de S. PORTILLA OGUETA, Vitoria-Gasteiz 1993. —Por lo que hace a las discusiones suscitadas en punto a otros autores que durante el s. XVII habrían tratado de temas de historia alavesa (Juan de Lazarraga o Martín Alonso de Sarria), v. la *Introducción* del editor al texto del *Compendio historial* de Juan de Arcaya, partic. pp. 19-25.

48. *Anales del Reyno de Navarra*, 5 vv., Pamplona 1684-1715; J. DE MORET: *Investigaciones históricas de las antigüedades del Reyno de Navarra*, Pamplona 1665; *Id.: Congressiones apologeticas sobre la verdad de las investigaciones históricas de las antigüedades del Reyno de Navarra*, Pamplona 1678. Sobre ambos cronistas, v. R. CASTRO ALAVA: *La Historiografía Navarra...*, pp. 22-85.

49. Sobre la *Suma* —que no excede del tipo de relato medieval, y se cierra con una *laus* al viejo estilo, en que, sobre la base de diversas razones (evangelización más temprana, ascendencia navarra de los demás reyes hispanos, etc.) se proclama la superioridad de la navarra entre “las tres naciones de España”—, cfr. B. SANCHEZ ALONSO: *o. c.*, pp. 384s.

50. Su obra, compuesta en 1534, la publicó Francisco Escalada bajo el título de *Crónica de los muy excelentes reyes de Navarra* (Pamplona 1935). Cfr. B. SANCHEZ ALONSO: *o. c.*, pp. 385s.

51. *L'Histoire du Royaume de Navarre, contenant roy en roy tout ce qui y est advenu de remarquable des son origine*, Paris 1596

52. *Histoire de Navarre contenant l'origine, les vies et conquestes de ses roys, depuis leur commencement iusques á present*, Paris 1612

53. V. abajo lo que se dice de A. d'Oihenart.

de esos rasgos diferenciales compartidos se diría exceder apenas el umbral de la mera constatación erudita. A. DE POZA, en su obra sobre la *antigua lengua de las Españas*, tras reconocer que los cántabro-vascongados “no se avenían ni avienen bien en su patria” (en razón –sospecha– de hallarse en sus tierras “algo angostos y apretados”), halla que “fuera de ella es mucho de notar lo que se honran, aman y ayudan, y esto sin otra ni más concencia, salvo de ser compatriotas de la lengua vascongada”⁵⁴. Es decir, que o no se les plantea de momento a los autores la exigencia crítica de hallar explicación al hecho diferencial vasco; o, si se les plantea, se la hallan en el cómodo marco de la teoría tubalina y del vascoiberismo, dogmas ambos que, como es sabido, permiten imaginar un período antiguo de la historia peninsular, en que el euskara y otros rasgos culturales característicos de los vascos modernos habrían sido patrimonio *común* de toda España y de zonas aledañas del Pirineo.

Queda dicho, con todo, que a lo largo de la etapa renacentista y del Barroco se dan pasos no poco importantes en el proceso de articulación de la conciencia de unidad de los vascos. Como tal hay que estimar, en primer lugar, el hecho de que empiecen a figurar en letras de molde una serie de nombres o sintagmas en los que el hijo del país *global* se reconoce como tal, si bien la multiplicidad de los mismos sea ya sin más el síntoma de las dificultades con que tropieza todavía el proceso de estructuración de un eficaz sentimiento nacional⁵⁵.

Entre tales nombres hemos de señalar aquí, primero, el de (*H*)euskal-Herria⁵⁶, expresivo –a su modo– de la conciencia de unidad que asiste al colectivo que se autodenomina (*h*)euskalduna⁵⁷, aunque quepa tal vez argüir que de momento tal conciencia parece ceñirse en esencia al hecho lingüístico⁵⁸, y que el sintagma referido designa pura y simplemente a los pueblos de habla euskara (al igual quizá de lo que sucede en el uso de la expresión *el Bascuence*, documentado con significación claramente locativa en ciertos textos⁵⁹). Otro

54. De la *antigua lengua, poblaciones, y comarcas de las Españas, en que de paso se tocan algunas cosas de la Cantabria*, ed. de A. RODRIGUEZ HERRERO, Madrid 1959, f. 44 r).

55. Como anota agudamente W. VON HUMBOLDT, hablando de las dificultades con que tropieza un escritor *cuan-do quiere nombrar a todo el conjunto de la nación vasca*, “este desdichado pueblo ha perdido hasta la unidad de su nombre” (*Los Vascos, o Apuntaciones sobre un viaje por el país vasco en primavera del año 1801*, trad. de T. DE ARANZADI, en “RIEV” 14, 1923, 376 nota *).

56. V. JOH. DE LEIZARRAGA: *Iesvs Christ gure Iavnaren Testamentv Berria*, Rochelle 1571, dedicatoria a la reina Joanna de Albret (sin pag.); P. DE AXULAR: *Gero*, ed. de L. VILLASANTE, Oñati 1977, pp. 3 y 15.

57. Cfr. B. D'ETCHEPARE: *Primitiae linguae Vasconum* (1545), ed. de P. ALTUNA, Bilbao 1980, pp. 256 y 258 (echa también mano –y con idéntico significado– del término *bascoak* [*Ibid.*, pp. 4 y 260]); J. DE LEIZARRAGA: *Ibid.*; P. DE AXULAR: o. c., 5 y 13. El antónimo *erdalduna* –e. d., “el que habla erdara” = lo que no es euskara– se documenta con anterioridad en textos navarros del s. XIII (v. J. ARZAMENDI: *Términos vascos en documentos medievales de los ss. XXI-XVI*, Bilbao 1985, p. 215; ítem B[ERNARDO] E[STORNÉS] L[ASA]: s. v. *Euskaldunak*, en el *Diccionario Enciclopédico Vasco*, de edit. Auñamendi, t. 12, San Sebastián 1981, p. 145).

58. Lo que no parece del todo exacto, ni mucho menos. El autor anónimo de *El Tordo Vizcaíno* (c. 1638) sabe que, si, referido a los tiempos antiguos, hay que distinguir –como SLLIO ITALICO en sus *Punica* (9, 231s)– entre *cántabros* [¿vascongados?] y *vascos* (que él parece identificar con los *bascos* del otro lado de la frontera), con todo “los *principios* y locución” [el subrayado es nuestro] eran los mismos: al igual que ocurre ahora con “las dos Navarras, Vizcaya y Guypuzcoa”, que, “siendo unos los principios, una la nobleza, el idioma y costumbres”, en lo demás se distinguen, “con oposición bien escusada” (ed. de A. E. DE MAÑARICUA, Bilbao 1976, p. 178). Tampoco esté quizá de sobra señalar aquí que, si bajo la pluma de nuestros viejos autores el término *Euskal Herria* parece designar *prima facie* el ámbito unitario de habla euskara, *no excluye* otras connotaciones, y que, en cualquier caso, la conciencia de *unidad lingüística* o *idiomática* referida no reconoce y distingue menos los siete *herrialdes* o territorios históricos, como se encarga muy bien de señalar P. DE AXULAR en un texto harto conocido: “Zeren anhitz moldez eta diferentki minzatzen baitira euskal herrian. Nafarroa garaian, Nafarroa behelean, Zuberoan, Laphurdin, Bizkaian, Gipuzkoan, Alaba-herrian, eta bertze anhitz lekhotan” (o. c., p. 15).

tanto cabe decir de la aparición más o menos coetánea del sintagma *nación bascongada*⁶⁰ y de otros parecidos⁶¹: de hecho y por un lado, el campo connotado bajo tales denominaciones se diría no ceñirse de momento⁶² al área occidental del País Vasco peninsular; y, por otro, tales denominaciones parecen hacer entrar en juego otros referentes además del lingüístico propiamente dicho, referentes que tienen que ver con peculiaridades de tipo cultural y de organización social y política⁶³.

59. *Archivo General de Navarra*, leg. 6, carp. 13.

60. Cfr. B. DE ECHABE: *Discursos de la Antigüedad de la lengua cántabra bascongada*, México 1607, dedicatoria *Al excelentísimo Conde de Lemos...*, fol. primero (sin num.). La expresión, reducida a un oscuro segundo plano durante buena parte del Antiguo Régimen (tal vez por la misma enorme fortuna de la tesis vasco-cantabrista, que pone de moda lo de la *nación cántabra*), parece cobrar mayor actualidad y desde luego nuevas resonancias significativas a partir del s. XVIII. M. DE LARRAMENDI la utiliza, entrada ya la segunda mitad del mismo, en un contexto de fuerte carga emocional, reivindicando para "la nación vascongada, la primera pobladora de España y aun de vecindades", el derecho de formar "nación aparte, nación de por sí, nación exenta e independiente", reuniendo, por cierto, a todos los hijos del bascuence de un lado y otro de la cadena pirenaica (*Sobre los fueros de Guipúzcoa. Conferencias curiosas, políticas, legales y morales sobre los fueros de la M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa*, ed. de J. I. TELLECHEA IZGORAS, San Sebastián 1983, p. 58). Con posterioridad recurre con cierta frecuencia en escritos de la Real Sociedad Bascongada (v., por ej., en el Fondo Prestamero del Arch. Prov. de Alava, un escrito encabezado: *Idea general de la Nación Bascongada y señaladamente de la Provincia de Guipúzcoa para la primera instrucción de los Jóvenes Alumnos de la Sociedad Vascongada de los Amigos del País* [Com. 4. as, caja 11, n. o 1. 2]) y de otros autores de la etapa final del Antiguo Régimen (por ej., J. DE PEROCHEGUI: *Origen de la nación Bascongada, y de su lengua...*, Pamplona 1760; J.-B. SANADON: *Essai sur la noblesse des basques, pour servir d'introduction à l'Histoire générale de ces Peuples. Rédigé sur les Mémoires d'un Militaire Basque, par un ami de la nation*, Pau 1785; J. B. ERRO: *El mundo primitivo o examen filosófico de la antigüedad y cultura de la nación vascongada*, Madrid 1815; etc.).

61. A señalar aquí el de *nación vizcaína*, bien documentado entre los autores del Siglo de Oro español (v. A. DE LEGARDA: *Lo "vizcaíno" en la literatura castellana*, San Sebastián 1953, part. pp. 252s), además de entre los autóctonos.

62. No parece haber lugar a dudas sobre que en los ss. XVI y XVII se aplican a veces indistintamente los calificativos de *vascongados*, *vizcaínos* y aun el de *cántabros* a todos los vascófonos peninsulares, *incluidos los navarros*. J. DE MORET sabe que en el uso que se hace del nombre de *Vizcaya* en la América y en las Universidades de España, además del Señorío, Guipúzcoa y Alava, se incluyen también "Navarra, y otras Regiones" (*Investigaciones...*, p. 128). Por lo que hace más en concreto al uso de la voz *bascongado* aplicada a los Navarros, los testimonios madrugan al s. XIII, de que pueden ser expresivos diversos pasajes del *Fuero General* de Navarra (v. Libro III, t. V, cap. VIII y t. VII, cap. IV), no dejando, por lo demás, de producirse a todo lo largo del Antiguo Régimen; y como pertenecientes al *País Bascongado* figuran aún los navarros en un texto de comienzos del s. XIX, que se debe a la misma Diputación Foral del reino (v. R. RODRIGUEZ GARRAZA: *Fueros, liberalismo y carlismo en la sociedad vasca [1770-1841]*, en *II Congreso Mundial Vasco. Congreso de Historia de Euskal Herria, IV: La crisis del Antiguo Régimen*, S. Sebastián 1988, pp. 301-30, concret. p. 305. Más referencias sobre el término *bascongado* aplicado a navarros, en B[ERNARDO] E[STORNES] L[ASA]: o. c., *Ibid.*, p. 146). Señalaremos, por otro lado, que el célebre conde de Oliveto, Pedro Navarro, pasa en su tiempo por *vizcaíno* y *cántabro*, no obstante ser originario del Roncal (v. J. YANGUAS Y MIRANDA: *Diccionario de Antigüedades del reino de Navarra*, Pamplona 1964, t. III, p. 363; L. DE TORRE: *Pedro Navarro*, en el "Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra" 4, 1913, 27-34 y 100-106, aquí p. 27. Ver, por otro lado, I. E[STORNES] Z[UIBIZARRETA]: epígrafe "La nación idiomática", del art. *Nación*, en el *Diccionario Enciclopédico Vasco*, de edit. Añamendi, t. 30, San Sebastián 1991, pp. 518s; v., en fin, por lo que hace al uso del término *cántabro* en esa acepción amplia, lo que decimos más abajo sobre Cantabria como hogar común de los vascos). Quedarían excluidos los *euskaldunes* del otro lado del Pirineo, conocidos como *bascos* a este lado de la cadena o como *basques*, entre los franceses. Empero, aun a éstos franquean la entrada en el paraíso cántabro algunos autores a partir del s. XVII, como se verá luego. Tampoco faltan testimonios coetáneos en que se los considera asimismo *bascongados* y como formando parte de la "Bizcaya Francesa" (v. M. DE LARRAMENDI: *Sobre los fueros de Guipúzcoa...*, p. 58 y p. 296 en que habla de una Bizcaya cuyo nombre "está extendido a todas las Provincias bascongadas, aun de Francia, donde ya dicen y escriben 'Bizcaya Francesa'"). V. en este punto L. MICHELENA: *Los vascos y su nombre*, en "RIEV" 29, 1984, 9-29.

63. La observación vale, cuando menos, para los términos *bascongado* y *vizcaíno*, en cuyo caso —señalaba L. MITXELENA— "la referencia a la lengua [...] no podía ser unívoca". De hecho, "gente de Portugaleta o Valmaseda [...] no dejaría de ser *vizcaína* en los siglos XVI-XVII, hasta *vascongada*, aunque sólo supieran romance" (O. c., p. 20).

Es, con todo, en las sucesivas y no siempre unívocas formulaciones que en boca de nuestros escritores se cobra el dogma del *vascocantabrismo* –íntimamente relacionado con el tubalino y el vasco-ibérico en la óptica de los exponentes más señeros de la doctrina foral– donde es posible hallar una más explícita definición del hecho diferencial vasco interpretado en clave nacional. De contorno ya harto difuso y vacilante en la tradición erudita medieval y renacentista (a recordar al autor de la *Crónica Silense* y a los R. Ximénez de Rada, Lucas de Tuy, A. de Nebrija, F. de Ocampo, A. de Morales, L. de Mariana, etc.)⁶⁴, la Cantabria se torna, con el paso de los años y bajo la pluma de los autores vascos del Antiguo Régimen, en una nebulosa en expansión y en un hogar común en el que unos antes, otros después, unos con mejor título, otros como a hurtadillas, vienen a hallar acomodo los diversos territorios del país, hasta llegar a encontrarse bajo tal nombre la práctica totalidad de los mismos, incluidos los norpirenaicos⁶⁵.

Entrado ya el s. XVI, por lo que se cree, y para el desconocido anotador de una copia de *Bienandanzas e fortunas* de García de Salazar, la Cantabria se diría limitarse aún por este lado a sólo el señorío de Vizcaya⁶⁶, como también –a finales de centuria– para A. DE POZA, quien, no obstante conocer las diversas opiniones que se hacían sentir en este punto entre los autores, se muestra reacio a seguir a GARIBAY en su *generoso* ensanchamiento de los límites de la antigua Cantabria⁶⁷, y duda de que la misma se extendiera ni siquiera a Guipúzcoa⁶⁸. Lo que sea de tales diferencias –condicionadas por las que se hacen sentir ya en la tradición medieval y renacentista, harto fluctuante en este punto, según lo apuntado–, las tesis vascoantabristas van a gozar de un enorme predicamento en el país durante el Barroco, contagiándose la manía a toda la extensión del mismo.

Hacia 1560 y para el bachiller J. MARTINEZ DE ZALDIBIA, no hay ya dudas de que la antigua Cantabria incluía cuando menos *Guipúzcoa*⁶⁹ y aun, por lo que parece, Navarra y la Rioja, si es que puede imputársele en este punto la opinión del Gerundense, que se cuida de anotar explícitamente pocas páginas atrás⁷⁰. De ese parecer será unos años después (1571) el mondragonés E. DE GARIBAY, para quien la antigua Cantabria comprendía, entre otros, a Vizcaínos y Guipuzcoanos, “y aun los de las montañas de Navarra, que confinan con Guipúzcoa, y con tierra de Vascos de Francia”⁷¹. Y desde Garibay puede decirse más o menos fijado, en la tradición historiográfica guipuzcoana del Antiguo Régimen (v. B. DE

64. V. J. GONZALEZ ECHEGARAY: *La 'nota de Cantabria' del códice emilianense 39 y las citas medievales de Cantabria*, en “Altamira” 40, 1976-1977, 61-94; A. E. DE MAÑARICUA: *Historiografía...*, pp. 159s.

65. Es sabido que, al tratar de los límites de la primitiva Cantabria, el vasco-cantabrismo se muestra más cauto y moderado, no obstante sus demasías, en sus primeras formulaciones históricas sobre el tema, que en las de momentos más avanzados del Antiguo Régimen, en que la *cantabromanía* –al socaire de sutiles distinciones, que hablaban, por ej., de una Cantabria de sentido geográfico estricto, y de otra de uso común, al modo de los historiadores– se hace extensiva aun a la vertiente norpirenaica del país.

66. Ed. de A. RODRIGUEZ HERRERO, II, p. 114.

67. V., de éste, *Los XL libros del Compendio historial...*, pp. 207-211.

68. *De la antigua lengua...* [1587], ed. cit. de A. RODRIGUEZ HERRERO, ff. 38 v.-44 v. Sobre las expresiones del vasco-cantabrismo vizcaíno, además del o. c. de A. E. DE MAÑARICUA, v. F. ELIAS DE TEJADA: *El Señorío de Vizcaya (hasta 1812)*, Madrid 1963.

69. *Suma de las cosas cantábricas y guipuzcoanas*, ed. de F. AROCENA, San Sebastián 1945, pp. 21s.

70. *Suma de las cosas...*, p. 15.

71. *Los XL libros del Compendio historial...*, pp. 207s.

ECHAVE⁷², LOPE MARTINEZ DE ISASTI⁷³, B. DE INURRIGARRO⁷⁴, M. DE LARRAMENDI⁷⁵, J. H. DE OZAETA Y GALLAIZTEGUI⁷⁶, J. I. IZTUETA⁷⁷, etc.), el tema de la naturaleza cántabra de los antiguos moradores de la Provincia⁷⁸.

Alava, cuyo solar bien podía decirse incluso en las generosas delimitaciones de Cantabria, que ofrecían ciertos autores fonáneos y domésticos, no desaprovechará la ocasión que se le presenta de vindicar para sí la naturaleza cántabra. Así, JUAN DE ARCAÑA, entre los temas que se propone tratar en su *Compendio historial, y Antigüedades de la provincia de Alava* incluye uno, significativo, acerca “de los primeros abitadores pobladores de la Cantabria y de esta Provincia después del diluvio”⁷⁹. Pero no se trata de caso único. Sabemos por testimonio de R. DE FLORANES que en una perdida obra genealógica sobre la Casa de Larrea, escrita en 1593 por Juan Pérez de Elazarraga y adicionada más tarde por su yerno Juan de Velasco, se conferían papeles protagonistas a los alaveses en el desarrollo de la guerra cantábrica⁸⁰. Y hemos de mentar también a Martín Alonso de Sarria, *el Abecia*, autor, hacia 1640, de un libro asimismo perdido, titulado *Theatro Cantábrico* –título que, según anota J. J. DE LANDAZURI Y ROMARATE, respondía a su propósito de tratar en él tanto de Alava como de las otras dos provincias del país bascongado⁸¹–.

72. *Discurso de la Antigüedad de la lengua Cántabra Bascongada*, México 1607, pp. 8s, *passim*.

73. *Compendio historial...*, pp. 21-24.

74. Cfr. J. RUIZ DE LARRINAGA: *La historia inédita de Guipúzcoa del franciscano padre Iñurriagarro a través de su Índice impreso en 1670*, en “BAP” 2, 1946, 193-217. Según el *Índice*, ocho capítulos del Tratado II habrían desarrollado el tema de las guerras contra los Romanos.

75. *Discurso histórico sobre la antigua famosa Cantabria...*, Madrid 1736.

76. *La Cantabria vindicada y demostrada según la extensión que tuvo en diferentes tiempos...*, Madrid 1779. Sabido es que la obra del arisco prócer bergarés tenía sobre todo en el punto de mira la famosa del padre E. FLÓREZ. (*La Cantabria, disertación...*, Madrid 1768), y que fue prontamente replicada por el hermano de religión y continuador de aquél en la *España Sagrada*, M. RISCO (*El R. P. M. Fr. Henrique Flórez vindicado del Vindicador de la Cantabria D. Hypólito de Ozaeta y Gallaiztegui*, Madrid 1779).

77. *Guipuzcoaco provinciaren condaira edo historia...*, Donostia 1847. Conviene señalar, sin embargo, que el vasco-cantabrismo no ofrece en Iztueta las expresiones delirantes que se cobra en la generalidad de los autores del Barroco y aun del s. XVIII. Se diría que no se resigna de momento a ver a su provincia despojada de la aureola mítica que resulta de los viejos relatos ennoblecedores –los que hablaban de luchas singulares entre *cántabros vizcaínos* y romanos, o de acuerdos de paz entre los mismos–. Pero, en todo caso, relega pudorosamente éstos a un epígrafe inserto dentro de un capítulo –el VII (pp. 255-274)–, que se destina en general a tratar de “la dichosa vida” que Guipúzcoa llevó desde que “Tubal, limpio euskeldun, arribó a España hasta la fecha”. Es en ese preciso contexto –y al tratar de los modos de que se valió la Provincia para mantener la “hermosa lengua” y las “hermosas costumbres” que heredó del patriarca bíblico– donde sitúa Iztueta “las grandes guerras” que hubo de sostener aquella contra Roma (pp. 257-74). En cambio, los términos *Cantabria* o *cántabros*, referidos en general al país o en particular a la provincia de Guipúzcoa, no asoman –que sepamos– en el resto de la obra. Cabría concluir que Iztueta –que, escudado en la obra de los Astarloa, Moguel, etc., no tiene empacho en proclamarse vascoiberista a carta cabal (cfr., v. g., pp. 1-23)– no las tiene todas consigo en lo que hace a vasco-cantabrismo, desde que los Flórez, Risco, etc., pusieron en tela de juicio el mismo.

78. Sobre otras expresiones de vasco-cantabrismo guipuzcoano, v. F. E. DE TEJADA - G. PERCOPO: *La provincia de Guipúzcoa...*

79. Escrito en las décadas centrales del s. XVII, ha llegado incompleto hasta nosotros. De lo conservado, v. ed. de S. PORTILLA OGUETA, Vitoria-Gasteiz 1993, p. 53.

80. *La supresión del obispado de Alava y sus derivaciones en la historia del País Vasco*, ed. de S. DE ISPIZUA, II, Madrid 1920, pp. 145s.

81. *Historia civil de la M. N. y M. L. provincia de Alava*, Vitoria 1798, pp. V-VI.

Por lo que hace en concreto a *Navarra*, podemos traer aquí, a título de curiosidad, un pasaje de las *Epístolas familiares* (1539) de fray A. DE GUEVARA, en que el célebre autor del *Especio de príncipes* alude a un templo de Proserpina, que “estaba en Cantabria, que agora se llama Navarra”⁸²; o lo que en otro lugar hemos dejado consignado sobre la atribución coetánea de la *naturaleza cántabra y vizcaína* a Pedro Navarro, el conde de Oliveto⁸³. Pero hay más. Hemos visto que E. DE GARIBAY, en la delimitación que hace de Cantabria, incluye expresamente en ella “muchacha parte de Navarra, de las montañas que confinan con Guipúzcoa”⁸⁴. M. DE LARRAMENDI habla, a su vez, de una Cantabria comprensiva de las Asturias de Santillana, las montañas de Burgos y de Santander, el Señorío de Vizcaya, las provincias de Alaba y Guipúzcoa, Navarra, Bureba y Rioja⁸⁵. Resulta, empero, más problemático hallar en autores navarros afirmaciones parejas de cantabrismo, referidas a su propio solar. Y es que Navarra o la vieja Vasconia –enaltecida por una brillante ejecutoria de lucha por su independencia, a remontar a la etapa franco-goda y que se prolonga en la inmediata de dominación árabe; constituida sobre eso en espacio político independiente casi desde los mismos días en que surge la monarquía astur; y dotada, en fin, desde antiguo de una ley fundamental del reino con artículos orgánicos que prevén disposiciones específicas en el dominio del ejercicio de los poderes públicos y del funcionamiento de las instituciones políticas– parece no necesitar de semejantes artilugios ideológicos para asegurar a sus hijos y, sobre todo, a sus clases dirigentes el mantenimiento de los *status* consagrados antes de la salida de la crisis bajomedieval. En cualquier caso, habría que concluir que el caso navarro es en principio diferente, incluso tras su anexión a la corona de Castilla, del de los demás territorios históricos. Lo que sea de las razones, el hecho es –repito– que no se prodigan en los autores navarros afirmaciones de cantabrismo, referidas a su solar. Pero no deja de haber alguna traza. De ser exacto lo que escribe A. D’OIHENART, don Carlos, Príncipe de Viana, habría situado en Navarra –entre Eulate y Amescua, no lejos de la aldea de Peralta– los episodios de la guerra cantábrica⁸⁶; sólo que en el texto de la *Crónica* de don Carlos⁸⁷ nada hemos hallado que permita contrastar la exactitud de la afirmación del mauleonense, del que nos consta, sin embargo, era un concienzudo y minucioso anotador⁸⁸. J. DE MORET, por

82. BAE 13, p. 120.

83. V. nota 62. Habría que relativizar el valor probativo de este dato, de ser cierta –como parece– la especie que recoge fray P. DE SANDOVAL, sobre que el joven hidalgo roncalés –euskaldun, él– se habría iniciado a la vida marinera en el litoral vasco (*Historia de Carlos V*, II, p. 22). A lo que cabría añadir que pocas décadas después de morir el célebre militar éste pasaba en algunos medios como guipuzcoano, es decir, cántabro (cfr. E. DE GARIBAY: *Los XL libros del Compendio...*, II, p. 1425). Pero, en todo caso, no faltan las evidencias en punto a la extensión –sobre todo, en la Baja Edad Media y durante el s. XVI– del nombre de Cántabros a los navarros (v. J. DE MORET: *Investigaciones históricas...*, p. 118, con referencias precisas a Lucas de Tuy, El Gerundense, Antonio de Guevara, Pero Antón Beuter, Paulus Merula, Paulus Jovius, Bernardino Gómez, etc.).

84. V. referencia *supra* nota 71.

85. *Discurso histórico sobre la antigua famosa Cantabria*, Madrid 1736, p. 413.

86. *Notitia...*, p. 12. Según precisa Oihenart, P. ANTON BEUTER (L. I, cap. 23) habría hecho suya la opinión del príncipe; y de hecho, en su *Primera parte de la Crónica general de toda España, y especialmente del Reyno de Valencia* (Valencia 1604, p. 134), Beuter identifica a los navarros con los cántabros.

87. Tanto en la edic. de J. YANGUAS Y MIRANDA (p. 6), como en la de C. ORCASTEGUI (p. 78), el texto de la *Crónica* se limita a afirmar que los romanos *señorearon* en España.

88. Tanto J. YANGUAS Y MIRANDA (*Prólogo de la ed. cit.*, pp. Is y X) como C. ORCASTEGUI (*Introducción*, pp. 25-46) se hacen eco del estado de alteración que presentaba el texto de la *Crónica* en las múltiples copias que de ella manejaron para preparar su edición respectiva. Se habla de omisiones, yerros, malas lecturas..., y también de *adiciones posteriores*. ¿Habría respondido la observación de Oihenart a alguna de esas supuestas interpolaciones posteriores, denunciadas por los modernos editores de la *Crónica*? Porque lo cierto es que J. DE MORET cita también al Príncipe de Viana entre los que sostenían la inclusión de Navarra en Cantabria, aunque no dé las precisiones localistas del autor de la *Notitia* al hacerse eco de la opinión de don Carlos (*Investigaciones históricas...*, p. 118).

su parte, no obstante admitir una Cantabria de alcance geográfico riguroso (en lo que se mostraría sensible a los argumentos de J. de Zurita, A. d'Oihenart y de otros contradictores de la tesis vascocantabrista), habla también de otra –de sentido más largo– que se documentaría, según él, en los textos que relatan los azares de la célebre guerra, siendo, a la postre, de opinión de que en ésta se vieron implicadas “muchas de las gentes que corrían desde la rigurosa Cantabria, hasta el Pyrineo, y algunas por lo menos de la Aquitania que le toca”⁸⁹.

Por lo que mira a la vertiente norpirenaica del país, tenemos que un contemporáneo de M. de Larramendi, *le Chevalier* DE BELA, da a la prensa en 1748 un libro de entrenamiento militar para un regimiento de *voluntarios cántabros*, creado –según se dice– por orden del Rey pocos años antes, y del que él es *colonel Lieutenant*⁹⁰. Pero hemos de decir que la especie que relaciona a los vascos de Iparralde con el hogar común cántabro viene de atrás, y se documenta en autores de etapas anteriores. Así, el anónimo autor de *El Tordo Vizcaíno* (c. 1638) parece incluir en la *Cantabria inferior* a parte de las montañas de Navarra “y aun los bascos”⁹¹. S. de Dissaneche, autor de una de las *Aprobaciones del Gero*, de Axular (1642), presenta a éste como personaje de gran fama “in nostra Cantabria”⁹². El mismo AXULAR, en la “Gomendiozko karta” del comienzo de la obra, saluda al baigorritarra Bertrand d’Etchaux, arzobispo de Tours, como “cántabro pundonoroso, auténtico y verdadero”⁹³. Queda ya recogida, por otro lado, la distinción que establece J. DE MORET entre las dos acepciones usuales de la voz Cantabria, y su opinión personal de que en la célebre guerra pudieron verse implicadas “muchas de las gentes que corrían desde la rigurosa Cantabria, hasta el Pyrineo, y algunas por lo menos de la Aquitania que le toca”⁹⁴; pues bien, en los *Anales* se extiende hablando de la costumbre que “en parte oy dura en Francia [de] llamar Cántabros a los Vascos, y Labortanos, sitios de la otra parte del Pyrineo”, aunque en este caso relaciona el corrimiento onomástico con hechos que acaecen varios siglos después⁹⁵. Se hallan, luego, trazas de vascocantabristismo –en el sentido de una Cantabria plenamente identificada con lo euskaldun, a relacionar sin duda, por otro lado, con el patriarca Tubal⁹⁶–

89. *Investigaciones históricas...*, pp. 117-49, pal. entrecom., p. 146. En los *Anales* se ciñe a afirmar que en la célebre guerra, y por lo que parece, “el movimiento fue común de todas las gentes del lado Septentrional de España, y costa del Océano desde Galicia al Pyrineo”, incluidos Vascones (t. I, p. 17).

90. *Exercices et évolutions à l'usage du Régiment Royal-Cantabre...*, Auch 1748.

91. Ed. de A. E. DE MAÑARICUA, Bilbao 1976, p. 115.

92. V. el texto de la aprobación en cualquier edición del *Gero*.

93. *Gero*, ed. de L. VILLASANTE, p. 5: “[...] cantabres fiña, naturala eta eguiazcoa”.

94. *Investigaciones históricas...*, pp. 117-149, palabras entrecomilladas, p. 146.

95. *Anales...*, t. I, p. 90; v. item pp. 82s.

96. Para J. Etxeberri de Sara, no hay duda de que Euskal Herria y euskara se relacionen directamente con Tubal: cfr. X. KINTANA [ed.]: *Joannes Etxeberri Sarakoaren lan hautatuak*, Donostia 1972, p. 47 en que habla del “Tubal eskualduna”, o también p. 53, en que proclama que el euskara viene a ser “Tubal prinze handi haren umea, eta alaba”. Pero hay más, y es que J. Etxeberri parece hacer suyo el dogma tubalino con todas las implicaciones que en lo ideológico tenía a este lado del Bidasoa. Así lo da a entender el título de ciertos capítulos hoy perdidos de su obra, cuyo tenor se nos ha conservado en una especie de índice de materias con que termina su *Eskuararen ethorkia*. En las pp. 215-17 de la *ed. cit.* de X. Kintana se recoge ese índice –*Liburu hunetan daudezin gauzen araldea, edo herronka*–, entre cuyos enunciados hay varios que no parecen dejar lugar a dudas en ese sentido: 1) *Japhet Noeren seme benedizinozkoa*; 2) *Tubal zen Japheten bortzgarren semea, eta Noeren Illobasoa*; 3) *Zein partetarik Tubal sarthu zen Espainiarat eta non egin zuen bere lehenbiziko egoitza*; 4) *Tubalen hitzkuntza ala Eskuara zentz, ala bertze hitzkuntzari* (p. 216).

en JOANNES ETXEBERRI DE SARA, según cabe inferir del enunciado de algunos capítulos perdidos de su *Eskuararen ethorkia*⁹⁷, así como de otros pasajes de su obra⁹⁸. En fin, el tema se cobra significativas prolongaciones en el período romántico o post-romántico en la obra de autores como D.-J. GARAT⁹⁹, P. MASSEIN¹⁰⁰, P. D'IHARCE DE BIDASSOUE¹⁰¹, A. CHAHO¹⁰², CH.-H. BELSUNCE¹⁰³, J. M. HIRIBARREN¹⁰⁴, J. DUVOISIN¹⁰⁵, P. HARISTOY¹⁰⁶, etc.¹⁰⁷.

Hasta aquí, unos apuntes sobre los desarrollos o amplificaciones que andando el tiempo conoce la tesis vascocantabrista en los diversos territorios del país: desarrollos que vienen a afectar prácticamente a la totalidad del mismo. Sólo que esa Cantabria sobredimensionada podría ser llamada, con idéntico o mejor título, *País Vasco* o *Euskaria*. Y es que las razones que esgrime el erudito de turno para cohonestar o hacer plausible la inclusión de un determinado territorio en la misma vienen a ser, aparte la supuesta participación del mismo en la gloriosa guerra de los pueblos norhispánicos contra Roma, las que fundan en esencia el hecho diferencial vasco: la preservación del euskara¹⁰⁸ y de los otros

97. Cfr. X. KINTANA [ed.]: *Joannes Etxeberri Sarakoaren...*, pp. 215s (el enunciado de uno de los capítulos perdidos suena: *Kantabria izen hau nondik heldu den*).

98. V. nota 108.

99. V. A. DARRICAU: *La France et le Labourd*, Dax 1906, p. 72 (Darricau reproduce en su trabajo textos manuscritos del político laburdino); v. J. GOYHENETCHE: *Les basques et leur histoire...*, p. 143.

100. *Essai historique sur la ville de Bayonne et de son commerce...*, Bayonne 1792 (cit. por J. GOYHENETCHE: *Les basques et leur histoire...*, pp. 149s).

101. *Histoire des Cantabres...*, Paris 1825, concret. pp. 58s y 85 (habla de una Cantabria extendida a ambos lados de la cadena pirenaica desde la altura de Sobrarbe hasta Vigo, en Galicia).

102. *De l'origine des Euscariens ou Basques*, en "Revue du Midi" 2, 1833, 141-58 ("Los éuscaros, en la historia vulgarmente llamados cántabros, vascones y vascos [...]"; y, más adelante: "Quien dice cántabro dice vascón" [cit. por J. M. SANCHEZ PRIETO: *El imaginario vasco...*, pp. 557s]); v. también lo: *Histoire primitive des Euskariens-Basques, langue, poésie, mœurs...*, Bayona 1847, pp. 14s, etc. Cfr. J. GOYHENETCHE: *Les basques et leur histoire...*, pp. 221s.

103. *Histoire des Basques depuis leur établissement dans les Pyrénées occidentales jusqu'à nos jours*, Bayona 1847, pp. 104, 125-30, etc. (basta, por lo demás, una simple ojeada a los enunciados de algunos capítulos en el índice de la obra, que puede verse, traducido al castellano, en J. M. SANCHEZ PRIETO: *El imaginario vasco...*, pp. 637-649).

104. *Eskaldunak*, Bayona 1853, sobre todo el capítulo segundo, titulado *Cantabria*.

105. Cfr. P. HARISTOY: *Le Capitaine Duvoisin et ses travaux*, en "Bulletin de la Société de Borda" 17, 1892, 211-31. Cit. por J. GOYHENETCHE: *Les basques et leur histoire...*, p. 221.

106. *Recherches historiques sur le Pays Basque*, I, Bayonne-Paris 1883, pp. 7s, 15-22 (a trueque de reconocer que *la Cantabre proprement dit* fue más reducida, "surtout dans la suite", habla de otra anchurosísima, que se habría extendido a ambas vertientes del Pirineo, "entre l'Ebre et la Garonne, depuis la Méditerranée jusqu'à l'Océan" [p. 8]).

107. Más detalles, en J. GOYHENETCHE: *Les basques et leur histoire...*, pp. 218-23.

108. La especie que identifica el euskara –lengua de Tubal– como la *lingua cántabra* sin más se halla ampliamente atestiguada en los autores renacentistas y barrocos: v., por ej., E. DE GARIBAY: *Los XL libros del Compendio...*, I, pp. 89-93, y II, p. 750; A. DE POZA: *De la antigua...*, *passim*; B. DE ECHAVE: *Discurso...*, *passim*, etc. De esa especie, por otro lado, se hacen eco autores foráneos de fama, como J. Escaligero, quien en su *Diatriba de hodiernis Francorum linguas* (Paris 1610) usa el término *cantabrum* para referirse al euskara (cit. por A. D'OIHENART: *Notitia...*, p. 36). Oihenart, empero, insiste en recalcar, sobre la base de los Florián de Ocampo, P. Mártir, L. Mariana y otros autores hispanos, que "no están comprendidos bajo el nombre de Cántabros todos los que usan aquella lengua, que ellos tienen por cántabra, sino solos aquéllos, que, muchos años ha, están unidos al reino de Castilla, que se dicen Vizcaínos, Alaveses y Guipuzcoanos" (*Notitia...*, p. 3). Pero el autor de la *Notitia* no será seguido en este punto, como en tantos otros, y la tendencia a la identificación generalizadora persistirá en autores posteriores, sin excluir a los del otro lado de la frontera, de que pueden ser botones de muestra PETRUS D'URTHUBIE, autor de una de las *Aprobaciones* latinas que preceden el *Gero*, de Axular (1642); o JOANNES ETXEBERRI DE SARA, en su *Eskuararen ethorkia* (v. ed. cit. de X. ...

rasgos antropológico-culturales que caracterizan a los pueblos de raigambre vasca, preservación que, por supuesto, será explicada justo en relación con el dogma vasco-cantabrista (e. d., como la señal inequívoca de que los romanos –para emplear los coloristas términos de que echa mano POZA, referido más en concreto a Vizcaya– nunca llegaron a *ensillar* y *enfrenar* a los naturales del país “como a las demás provincias que sujetaron en la Europa”¹⁰⁹). He ahí, pues, *per obliquum* y rebasando quizá su originario alcance significativo¹¹⁰, convertido el dogma vasco-cantabrista en el primer punto de encuentro de una embrionaria conciencia nacional vasca. Repartidos en reinos diferentes y en territorios con tradiciones y destinos asimismo un tanto diferentes, los vascos acabarán al cabo por descubrirse como hermanos dentro de los términos de esa fantasmal Cantabria que con fines muy concretos se *reinventan* los autores renacentistas y barrocos. “El río Hebro –escribe A. RODRIGUEZ DE GUEVARA– nace en el remate de los Perineos, en los confines de los Cántabros llamados vulgarmente Vizcaynos, y lo que digo dellos, digo de los Guipuzcoanos que todos son Cántabros superiores, porque es toda una gente, una naçión, una lengua, una antigüedad, y una nobleza, y un valor”¹¹¹.

Y no es por azar si, a medida que se producen esos prodigiosos corrimientos de la *Cantabria* clásica en dirección Este sobre los solares conocidos de habla vasca, vemos naturalizarse a nivel de discurso historiográfico un cierto uso de la voz *Cantabria*, ceñida a designar *principalmente* –si no exclusivamente– tales territorios. Como si la vieja Cantabria, en lo que suponía de actitudes más características (resistencia al invasor, apego a las formas de vida y de organización peculiares, mantenimiento del habla autóctona), hubiera venido a *reducirse* al cabo a los territorios que se remiten al mundo del euskara (e. d., a Euskal Herria)...

Resulta ya revelador en este sentido la obra de J. MARTINEZ DE ZALDIBIA, quien, a cambio de dar por sentado que en Cantabria se comprenden otras provincias además de Guipúzcoa y Vizcaya, de hecho sólo habla de éstas en la que intitula como *Suma de las cosas can-*

...

KINTANA, pp. 32 y 59, en que *cantaber* y *cantabrum* se traducen sin más por *eskualduna* y *eskuara*). En vísperas de la revolución francesa, la especie se reproduce en la misma *Encyclopédie Méthodique*, de Panckoucke, en la que el chevalier de L. DE JAUCOURT y M. GARAT disertan sobre la *Langue des Cantabres ou Basques* ([vol. LXVII] *Grammaire et littérature*, Paris 1784, t. II, pp. 445-447). Conocida es, por otra parte, la definición del *vascuence* que da el *Diccionario de la R. Academia de la Lengua*: “Vascuence s. m. El idioma, ó lengua de Vizcaya. *Idioma cantabricum*. – Vascuence, met. Lo que está tan confuso y obscuro, que no se puede entender. *Cantabricum idioma referens*”. (Madrid 1780, p. 915). En el equívoco había tomado la delantera otro famoso diccionario, el de S. DE COVARRUBIAS (*Tesoro de la lengua castellana o Española* (1611), Barcelona 1943, s. v. *Arriugurriaga*). En fin, a fines del XVIII, J. DE CADALSO, en *Cartas Marruecas*, entiende por cántabros “todos los que hablan el idioma vizcaíno” (n. 26 [*Clásicos Castellanos de Lectura*, t. 112, p. 130]).

109. A. DE POZA: o. c., p. 57r. De la misma especie se hacen eco en hora más temprana JUAN DE VALDÉS (*Diálogo de la lengua* [1535], ed. de J. M. LOPE BLANCH, Madrid 1969, p. 53), y el desconocido anotador de una copia manuscrita de las *Bienandanzas e Fortunas* de García de Salazar (*Bienandanzas e Fortunas...*, Lib. 8 [ed. de A. RODRIGUEZ HERRERO, II, p. 114]. V. la apostilla en la parte superior del fol. 68, que se ofrece en fotocopia en dicha edición).

110. Es sabido que el dogma vasco-cantabrista tiene mucho que ver en origen con la voluntad y necesidad de preservar los particularismos forales de que gozaban ciertas áreas del país, entre los que muy en particular el derecho universal de hidalguía. Resulta sintomático al respecto que D'IHARCE DE BIDASSOUET –un labortano, que ensancha como pocos los límites de la Cantabria tubalina– proclame enfáticamente aún hacia 1825 que “todos los vascos son nobles por naturaleza” (*Histoire des Cantabres...*, p. 85).

111. *Fundación y antigüedad de España, y conservación de la nobleza de Cantabria*, Milán 1586, sin foliar (cit. por A. MAÑARICUA: *Historiografía...*, p. 160).

tábricas y guipuzcoanas¹¹². Un paso más en la dirección apuntada vendría a ser, luego, la obra de B. DE ECHABE, y no sólo por lo que el título mismo (*Discursos de la antigüedad de la lengua cántabra bascongada*) supone de avance en la asociación icónica de lo cántabro y vasco (e. d., de Cantabria y Euskalherria), sino también porque en el discurso de la misma se maneja profusamente la imagen del euskara –matrona venerable– que habla de su área de implantación o de manifestación como de *mi Cantabria* o de *mis montañas de Cantabria*¹¹³. En todo caso, las evidencias se hacen más consistentes entrado el s. XVII. Hacia 1640 Martín Alonso de Sarria escribe un libro, hoy perdido, cuyo título de *Theatro Cantábrico* respondería, según LANDAZURI Y ROMARATE, al propósito del autor de tratar comprensivamente en él acerca de las tres provincias del país bascongado¹¹⁴. Años después, G. DE HENAO da a las prensas sus *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria*, “enderezadas principalmente –precisa en el frontispicio de la obra– a descubrir las de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava, provincias contenidas en ella”¹¹⁵. Antes de acabar la segunda década del s. XVIII J. ETXEBERRI DE SARA traduce sin más *Cantabria* por *Eskual Herria*¹¹⁶. En 1779, y en respuesta a la célebre *Cantabria* de E. FLOREZ¹¹⁷, H. DE OZAETA Y GALLAIZTEGUI da a las prensas su *Cantabria vindicada y demostrada*, una Cantabria que, en la óptica del arisco jauntxo bergarés, viene a hispotasiarse, por supuesto, en *las Vizcayas*, cuyo *ilustre nombre* había sido *desdorado* por los Zurita, Flórez, etc.¹¹⁸. En 1825 una obra cuyo objeto es, sin duda, tratar de los pueblos del euskara es titulada por D’IHARCE DE BIDASSOUET simplemente *historia de Cántabros*¹¹⁹, etc. Títulos, todos, que, junto a otros que cabría espigar, revelan la operatividad y progresiva boga de una idea de Cantabria como equivalente de País Vasco o Euskaria...

Pero se dan quienes, por modos menos asendereados y sin lastrar tanto su discurso con elementos espúreos, llegan a percibir la esencial unidad de los pueblos de estirpe euskérica. Entre éstos se reserva lugar de excepción A. D’OIHENART, el autor de la célebre *Notitia utriusque Vasconiae* (1638)¹²⁰. Sensible a las exigencias de la crítica histórica y dispuesto a no ceder a las solicitudes del ‘celo patriótico’, a que sucumben muchos de sus paisanos, Oihenart renuncia a no pocos de los mitos de origen, en que venían cimentando los autores renacentistas y barrocos la pretensión de singularidad del hecho vasco en el seno de las respectivas monarquías unitarias. De hecho, no hay en la *Notitia* ni asomos de la teoría tu-

112. V. el *Prólogo* (ed. de F. Arocena de 1945, última página del misma, no numerada).

113. V. *Prólogo* (última página no num.); ítem, pp. 13, 41 (“mi Cantabria”). Otras veces el euskara habla de “mis montañas de Cantabria” (p. 4), etc. Otras atestaciones en este sentido, en la nota 108.

114. *Historia civil de la M. N. y M. L. provincia de Alava*, Vitoria 1798, pp. V-VI.

115. V. el t. I^o de la ed. salmantina de 1689.

116. Así, en *Euskararen ethorkia*, traduciendo un texto latino referido a Ignacio de Loyola, que lo calificaba como *beatissimum Cantabriae decus*, escribe literalmente: “Eskual Herriko edergaillu dohatsua” (v. ed. cit. de X. KINTANA, pp. 86s). A notar, sobre eso, la presencia –en el médico escritor de Sara– de otros rasgos que delatan una cierta embrionaria conciencia nacional, que trasciende las fronteras político-administrativas: así, reivindica como glorias inmarcesibles de Euskal Herria dos santos, guipuzcoano uno (Ignacio de Loyola), altonavarro otro (Francisco de Xabier) (*Ibid.*, pp. 82-89).

117. *La Cantabria...*, Madrid 1768.

118. *La Cantabria vindicada y demostrada...*, Madrid 1779.

119. Nos referimos a la ya cit. *Histoire des Cantabres ou des premiers colons de toute l’Europe...*

120. *Notitia utriusque Vasconiae, tum Ibericae, tum Aquitanicae...*, Paris 1638; 2. ed., Paris 1656.

balina y de otros dogmas concomitantes, rechaza explícitamente el vascocantabrisismo, y reduce a términos menos disonantes la tesis vascoiberista, etc. Todo ello, empero, no es óbice para que, por otro lado, afirme sin ambages la unidad esencial de los pueblos de estirpe euskérica, lo que, tras su renuncia a los dogmas que cómodamente la explicaban desde la óptica tradicional, lo obligará a fundarla sobre otros supuestos, y a interpretar en rigurosa clave etnocéntrica los azares históricos de los varios territorios que constituyen su Vasconia. El referente aglutinador de ésta vendrá a ser, al cabo, el pueblo o etnia de los Vascones: unos Vascones sin genealogías metahistóricas, a los que, por mor de los azares del proceso de expansión romano, sorprende la historia en un momento determinado de su desarrollo evolutivo; una etnia, por otro lado, de gran empuje expansivo, que no se contrae al estrecho marco *navarro* –llamémoslo así por abreviar– en el que lo fijaron los escritores del período clásico, sino que, por obra de sucesivos episodios de *invasión*, de que estamos mejor o peor informados, se enseorea de amplias zonas del área circumpirenaica occidental, tanto al norte como al sur de la cadena; una etnia, por último, a referir al euskara, pero a la que Oihenart está dispuesto a considerar cercana –en lo cultural y lingüístico– a otras que poblaban una gran extensión del norte de la península ibérica. En todo caso, la comentada ascética renuncia oihenartiana a las metahistorias y destinos providenciales que se inventaban otros, no significa que el autor se sienta menos pagado de sus ancestros vascones, ya que, según él, sobran razones para la autoestima y orgullo de sus connacionales en lo que de forma fehaciente y crítica puede establecer la verdad histórica sobre los hechos pretéritos de los antepasados¹²¹.

Pero las innovadoras concepciones de Oihenart no aciertan a concitar en su tiempo la adhesión de la gente letrada del país y de sus dirigentes. El tubalismo y dogmas concomitantes continúan siendo aún, en el Barroco y prácticamente a todo lo largo del Antiguo Régimen, referentes esenciales del imaginario colectivo y de la doctrina política oficial vascos¹²², y la actividad historiográfica que bajo tales supuestos se produce, apreciable en mayor o menor grado por otros conceptos, ni acierta a ignorar ese condicionante básico, ni ensaya otras vías que la manida de las genealogías¹²³ o, en los casos más relevantes, la del relato erudito de horizonte provinciano o local. Grandes nombres de la erudición barroca posterior a Oihenart –como el tantas veces citado MORET, altamente benemérito de la historiografía navarra y próximo en algunos aspectos a los puntos de vista oihenartianos, o los de su continuador F. DE ALESON¹²⁴, G. DE HENAO¹²⁵, FONTECHA SALAZAR¹²⁶, etc.¹²⁷– no se libran en lo esencial de tal caracterización, por más que, como dicho, su obra pueda resultar –y resulte de hecho en algunos casos– grandemente apreciable por otros conceptos.

121. Sobre esto, v. K. LARRAÑAGA ELORZA: *El historiador A. d'Oihenart (1592-1667) y su tratamiento del tema de los orígenes vascos*, que aparecerá en breve en los Cuadernos de sección.

122. Referencias precisas, en F. ELIAS DE TEJADA: *El señorío de Vizcaya...*, pp. 116ss; Id. - G. PERCOPO: *La provincia de Guipúzcoa...*, pp. 89ss; A. E. DE MAÑARICUA: *Historiografía de Vizcaya...*, pp. 167ss, etc.

123. V. referencias, en lo que hace a la historia del Señorío, en A. E. DE MAÑARICUA: o. c., pp. 183-89; por lo que hace a Guipúzcoa, en F. ELIAS DE TEJADA - G. PERCOPO: o. c., pp. 101s, 123.

124. V. referencia en nota 48.

125. V. referencia en nota 115.

126. *Escudo de la más constante fée y lealtad de Vzcaya*, s. l., s. a. (mediados del XVIII).

127. Cabe hallar las referencias esenciales en las obras cit. en la n. 122.

Hay que esperar a los días de la Bascongada para ver apuntarse un cierto cambio a ese respecto. Ya desde los días fundacionales de la misma vemos, en efecto, a los Amigos interesándose por un proyecto de *Historia Nacional*, que es presentado como “uno de los frutos más útiles y agradables que debe esperar el país” de los mismos. Hay razones para creer que ese proyecto no llegó a culminar, no obstante que sobren las evidencias deladoras del interés que pusieron en ello los Amigos¹²⁸. Presumiblemente –y pese a la evidente *utilidad* del plan–, los Amigos dieron al cabo marcha atrás, superados por las enormes dificultades que no dejaba de presentar el mismo. En efecto, se trataba, por un lado, de recuperar en el pasado insolitario de cada uno de los territorios históricos las evidencias de una andadura y un destino comunes, o de leer en clave *nacional* los hechos que siglos de alienación *provinciana* habían hecho ver en una luz algo distinta: lo que –se sospecha– no dejaba de presentar aspectos altamente problemáticos, y, en todo caso, se prestaba a herir susceptibilidades. Tampoco cabría ignorar, por otro, las crecientes dificultades que un proyecto historiográfico como el de los Amigos –solidario aún en mayor o menor grado con el mundo de representaciones mítico-legendarias, sobre las que había cimentado el país durante el Barroco la defensa de sus particularismos forales (teoría tubalina, monoteísmo primitivo, cantabrismo)¹²⁹– encontraba en un medio ilustrado, crecientemente sensibilizado ante los problemas de la crítica histórica¹³⁰. En fin, haya que pensar quizá en que, una vez que la Sociedad y su Seminario cobraron notoriedad a nivel de la monarquía y abrieron sus puertas a gentes de diversos ámbitos de la misma, se hizo menos perentorio y congruente ocuparse de un tema como el de la *Historia nacional bascongada*. ¿No fue, al cabo, la misma Real Sociedad la que en otro punto altamente sensible del imaginario colectivo vasco –el de la política lingüística a seguir en las *Escuelas de menores Letras*– se posicionó claramente en favor del castellano, alegando sin rebozos que “aunque la lengua peculiar del País es la Bascongada, la de la Nación es la Castellana, y consiguientemente la nativa de todos los Españoles”¹³¹? En todo caso, y a despecho de ese aparente fracaso, los Amigos de la Bascongada no pasan menos por ser los que ponen en circulación por estos *pagos* el con-

128. Menudean las noticias, tanto en la correspondencia privada como en publicaciones de la Sociedad, sobre los trabajos de documentación y de acarreo de materiales, previos a la redacción de la *Historia nacional bascongada*. Pero, sobre eso, cuentan los extensos materiales historiográficos que figuran en los archivos de la Sociedad, y que sin duda fueron concebidos como ensayos preparatorios para el lanzamiento definitivo de la obra. Sobre todo esto, v. K. LARRAÑAGA ELORZA: *Euskal egitate bereizgarriaren ardura eta euskararena bereziki Bergarako Erret Mintegi Abertzalearen hezkuntz egitarauan*, en “Tantak” 6, 1991, 65-85.

129. V. la parte que se cobra aún el repertorio mítico-simbólico tradicional en los textos a que se hace referencia en la n. anterior, o en la defensa de conclusiones que I. J. de Olaso, alumno de la Sociedad, protagonizó en un acto académico organizado por la misma (*Examen literario que han de tener los Caballeros alumnos de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País en las Juntas generales de ésta en la Villa de Vergara, sobre los diversos artículos que han sido objeto de su aplicación hasta este año de 1768*, San Sebastián [1768], 4 hojas + 65 pp., aquí concret. pp. 19-24). Sobre el recurso al dogma tubalino y a la mitología concomitante en la historiografía y literatura política vascas del Antiguo Régimen, v. J. ARANZADI: *Milenarismo...*, pp. 350-431; A. TOVAR: *Mitología...*, etc.

130. De hecho, se señalan notables diferencias –en lo que hace a la utilización del repertorio mítico-simbólico tradicional– en el tenor de los materiales reunidos para el proyecto de *Historia nacional bascongada*, a que nos hemos referido en la nota 128 (v. K. LARRAÑAGA ELORZA: o. c., part. n. 22).

131. *Extractos* de 1772, pp. 99s. No resulta extraño que, tras tales *definiciones* de lo que era *lengua de la nación* y *lengua del país*, quedara para mejores tiempos lo de la historia *nacional* bascongada. –Sobre la atención que merecieron a la Bascongada la lengua y literatura euskéricas, puede verse el o. c. en la nota anterior, pp. 76-84, o nuestro libro *Las manifestaciones del hecho ilustrado en Bergara*, Bilbao 1991, pp. 66s, 91-94 y 132.

cepto de *país (bascongado)*¹³², aunque de momento sólo sea para dar cabida dentro del mismo a tres de los solares históricos. El *Irurac bat* de los días fundacionales de la Sociedad –como luego (c. 1779-1793) la institucionalización de la práctica de las *Conferencias* entre comisionados de las tres provincias, en orden a tratar asuntos de interés común¹³³– son, por otro lado, el síntoma inequívoco de la creciente sensibilización de la élite dirigente del país, primero, en punto a los peligros que supone para el régimen de las *provincias exentas* el absolutismo centralista de los Borbones y, luego, en punto a la necesidad de aunar fuerzas y voluntades para poder atajar de forma mínimamente eficaz tales peligros.

Y parecidos reflejos o síntomas cabe documentar en la porción continental del país, que no sólo es pionera –con Bela¹³⁴ y Sanadon¹³⁵– en el esbozo de un espacio vasco específico como sujeto del discurso historiográfico (y dicho sea esto, haciendo abstracción del espíritu netamente aristocratizante que inspira el discurso de ambos), sino que en los días en que la Asamblea Nacional discute allá en el otoño de 1789 la configuración de la nueva realidad administrativa hace llegar a París diversas representaciones en que se proclama la unidad étnica de los tres territorios históricos –con “origen, costumbres, problemas y lengua” idénticos¹³⁶– y se reivindica en consecuencia una solución administrativa que preserve esa unidad de base y evite su dilución indiferenciada en otra circunscripción provincial¹³⁷.

132. Cabe sostener tal afirmación aun a sabiendas de que M. DE LARRAMENDI echó también mano de ese galicismo en ciertos escritos algo anteriores –escritos, por cierto, condenados a la sazón al silencio, pero en los que el término *país* parece ha de entenderse referido a todos los “compatriotas de la lengua bascongada”, que diría A. de Poza (v. su *Sobre los fueros de Guipúzcoa...* [escrito h. 1759], p. 6, en que se habla de “los enemigos de nuestro país”; v. asimismo p. 3)–. Recurre, por otro lado, el sintagma *País Bascongado* bajo la pluma de J. J. DE LANDAZURI y ROMARATE, en una obra concebida –según todas las trazas– en los años fundacionales de la Sociedad y en relación con el proyecto de *Historia nacional bascongada* de Peñalflorida y sus Amigos (*Historia del ilustre País Bascongado comprendido en sus tres M. NN. y M. LL. provincias: el señorío de Bizcaya, Guipúzcoa, y Alava...*, Bilbao 1901-1902). Reaparece el sintagma –en su acepción restringida– en el *Diccionario geográfico-histórico de España*, de la Real Academia de la Historia (Madrid 1802, Sección I, t. I, s. v. Guipúzcoa, p. 321), y, con significado lato, extensivo cuando menos a Navarra, en textos coetáneos de Astarloa y de la Diputación Foral del viejo reino (v. la referencia a la obra de R. RODRIGUEZ GARRAZA, que figura en la n. 62). La primera atestación del doble galicismo *país Basco* (sic) que nos ha sido dado documentar remite a un libro escrito e impreso en el exilio durante el primer período absolutista de Fernando VII (J. A. DE ZAMACOLA: *Historia de las Naciones Bascas de una y otra parte del pirineo septentrional...*, 3 vv., Auch 1818 [se cita por la reed. facsímil, en dos vv., de la Edit. Amigos del Libro Vasco, Bilbao 1984], II, pp. 338, 408s, 412, 425). Pero surge la duda de si bajo su pluma el sintagma se cobra siempre el significado amplio y comprensivo que tuvo más adelante, a no ser en la pág. 15 del Sumario (p. 425 de la reed. facsímil cit.).

133. Sobre la institución de las *Conferencias*, v. P. DE GOROSABEL: *Noticia de las cosas memorables de Guipúzcoa...*, 4 vv., Bilbao 1967, II, pp. 135-7; C. ECHEGARAY: *Compendio de las instituciones forales de Guipúzcoa*, S. Sebastián 1924, pp. 326-40. No nos ha sido dado a conocer por el momento el texto de una disertación de J. AGUIRRE-AZKUENAGA sobre el tema (*La articulación político-institucional de los vascos: las “conferencias” de Araba, Bizkaia, Gipuzkoa y su evolución hasta el primer Gobierno Vasco (1793-1936)*, en ocasión de un acto conmemorativo de los “200 años del acuerdo suscrito en Bilbao (2-11-1793) por los comisionados de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa para la creación de un organismo común de coordinación política e institucional”).

134. B. Nat. de Paris, Fonds Frchs N. A. 20053 = t. I de sus apuntes sobre *Histoire des Basques*, pp. 61s (cit. por J. GOYHENETCHE: *Les Basques...*, p. 98. Sobre Bela en general, pp. 96-106). Sobre el significado de la obra histórica de Bela, v. más adelante nn. 154-155.

135. V. *infra* el texto relativo a las notas 155-158.

136. Palabras entrecuñadas, en el texto de la representación que en nov. de 1789 remiten los vecinos de Labastide-Clairance a la Asamblea (cfr. P. HOURMAT: *Bayonne et le Pays Basque au temps de la Révolution. Choix de documents*, Bayonne: Société de Sciences, Lettres et Arts, 1989, p. 157).

137. En la representación que el país de Mixe hace llegar a los asambleístas en nov. de 1789, se escribe: “Quoique le Labourt et la Soule soient séparés de la Navarre depuis plusieurs siècles, quoiqu’ils en soient distincts par des coutumes locales, les rapports et le caractère national s’y sont toujours maintenus dans leur état primitif, nous avons tous même langage et mêmes mœurs: une réunion de famille sous l’empire du restaurateur de la liberté française, doit être votre ouvrage” (*Ibid.*, p. 150).

La etapa romántica –etapa por demás aciaga en la historia de Euskal Herria, que se va sacudido durante la misma por guerras y convulsiones políticas sin cuento– se va a significar no poco, por otro lado, por impulsar de forma decisiva la emergencia de aquél como sujeto del discurso historiográfico. Tiene que ver en ello, ante todo, la benevolente curiosidad que el País Vasco en general, visto un poco como asilo de las costumbres y libertades de los días homéricos¹³⁸ y también como sorprendente expresión *doméstica* de lo primitivo menos tocado de civilización¹³⁹, suscita a la sazón en los círculos cultos de Occidente, atraídos por ese “pueblo misterioso”, que han puesto de moda los escritos de estudiosos y pensadores (L. Hervás¹⁴⁰, J. F. Masdeu¹⁴¹, J. G. Herder¹⁴², W. von Humboldt¹⁴³, etc.) y los cada día más frecuentes relatos de viajes¹⁴⁴. Tiene que ver, luego, el protagonismo que en las convulsiones políticas del primer cuarto del s. XIX y, sobre todo, en el desarrollo de la primera Carlistada se arroga el país, lo que viene a ser motivo añadido para que la opinión pública y los medios de prensa occidentales se interesen por el hecho vasco¹⁴⁵, tratando de

138. La asociación entre los días homéricos y el país se documenta, por ej., en W. BOWLES, célebre naturalista irlandés, que visitó estos lares en diversas ocasiones y dejó testimonio de su paso en un libro que fue altamente apreciado en su tiempo (*Introducción a la Historia natural y a la geografía física de España*, Madrid 3. ed. 1789, pp. 317s). A señalar, por otro lado, lo que JOHN ADAMS, uno de los líderes de la independencia de Estados Unidos y futuro segundo presidente de la Unión, escribió sobre sus impresiones de un viaje por Vizcaya, alabando su constitución política, que describe como “una aristocracia contractual, bajo la apariencia de una democracia liberal” (*The Works of John Adams*, Boston 1851, pp. 312s. Cfr. en este punto L. J. NAVASCUÉS: *John Adams y su viaje a Vizcaya en 1779*, en “[Gernika]. Eusko Jakintza” I, 1947, 395-419, 583-91).

139. V., como botón de muestra, los acentos todo *rousseauianos* (?) que cobra la visión de lo vasco en M. DE LA CHABEAUSSIERE: *Mélanges. Aperçus sur le peuple basque*, en “*Mercur de France*” 60 [nº 661] 1814 [juil.], pp. 129-43 (cit. por J. DE URQUIJO: *M. de la Chabeaussière, junior, Amigo del País y de los vascos*, en “BAP” 1, 1945, pp. 5-25). Ese estereotipo del vasco *primitivo* y *salvaje* que, hurtándose a la acción destructiva del tiempo, habría desarrollado en sus montañas formas de vida y libertad original, que remitirían al estado de naturaleza pura, será asumido y amplificado a veces por los mismos vascos: v. el caso de Dominique Garat en J. GOYHENETCHE: *Les basques...*, pp. 35-37.

140. El hecho había sido ya notado por J. A. DE MOGUEL, para quien “los célebres y bien conocidos en la república literaria moderna Masdeu y Hervás Panduro sujetos nada preocupados por el dicho idioma, y críticos ilustrados le han hecho más notorio [al vascuence] en Europa que los Moret, Larramendi y otros paisanos a cuyo juicio por sospechoso se daba poca fe” (*La Historia y Geografía de España ilustradas por el idioma Vascuence*, ed. de J. GARATE, en “*Euskera*” 16, 1935, 191-354, part. pp. 211 y 259s). Sobre la significación de la obra de Hervás para la difusión de los estudios sobre el euskara, v. A. TOVAR: *Mitología...*, Madrid 1980, pp. 136-47.

141. Sobre Masdeu, en relación con los estudios sobre el euskara, v. A. TOVAR: o. c., pp. 147-50.

142. Cfr. X. PALACIOS: *Herder y los nacionalismos*, en Id. (ed.): *Ilustración y revolución francesa en el País Vasco*, Vitoria 1991, pp. 192-208; J. JUARISTI: *Las fuentes ocultas del romanticismo vasco*, en R. GOMEZ - J. A. LAKARRA (arg.): *Euskalaritzaren historiaz, I: XVI-XIX. mendeak*, Donostia 1992, pp. 341-65, aquí 357-360.

143. Sobre Humboldt, en relación con el euskara, v. A. TOVAR: o. c., pp. 150-8. V. también J. AZURMENDI: *Euskadi-Alemania bion literaturan eta filosofian*, en *Gernika: 50 años después (1937-1987)*. *Nacionalismo, República, Guerra civil*, San Sebastián 1987, part. p. 278.

144. V. al respecto E. MITXELENA [seudón. de J. GARATE]: *Viajeros extranjeros en Vasconia*, Buenos Aires 1942; R. BASURTO: *Viajeros, hidalgos y burgueses. Vizcaya y Guipúzcoa en la segunda mitad del siglo XVIII*, en *Symbolae Ludovico Michelena septuagenario oblatae, quas edidit J. L. MELENA*, Victoriaco Vasconum [Vitoria-Gasteiz] 1985, Pars altera, pp. 1232-1237. En fin, puede repasarse el art. *Viajeros de la Eusko Bibliographia* de Y. BILBAO (San Sebastián 1978, pp. 176-198), y ver la notable acumulación de testimonios viajeros que se produce en las décadas finales del s. XVIII y primera mitad del XIX.

145. V., por ej., J. A. CHAHO y su célebre *Voyage en Navarre pendant l'insurrection des Basques (1830-1835)*, Paris 1836, que ese mismo año es objeto de una tirada en las prensas germanas, en traducción de L. von Alvensleben; H. J. G. HERBERT (EARL OF CARNARVON): *Portugal and Galicia wuith a review of the social and political state of the Basque Provinces, and a few remarks on recent events in Spain*, 2 vv., London 1836; Th. ROSCOE: *The tourist in Spain, Biscay and the Castles. Illustrated from drawings by David Roberts*, London 1837 (v. traducida la parte relativa ...

hallar en él la explicación de la revuelta contra el régimen liberal¹⁴⁶. No cabe olvidar, en fin, el poderoso reflejo de defensa que en amplios sectores de la clase dirigente del país induce el cerco inexorable a que en el plano fiscal e ideológico someten desde la segunda mitad del XVIII a los regímenes forales el despotismo ilustrado y la revolución liberal triunfante: a recordar, por lo que hace al caso español, las medidas de control arancelario, impuestas por los Borbones en el último cuarto del siglo, y, sobre todo, la campaña antiforal que, tras la intentona *separatista* de 1795, impulsa el ministro Godoy, quien no dejará de tener continuadores en las décadas siguientes¹⁴⁷; y, por lo que hace al francés, además del creciente intervencionismo del aparato del Estado en la vida lugareña desde los días de Colbert, la obra de destrucción y deslegitimación de los regímenes de excepción, que cumple en términos generales el jacobinismo revolucionario¹⁴⁸. Fruto de ello será un vasto rearme ideológico, que se vale o nutre de múltiples corrientes de ideas –a veces de signo contradictorio o, al menos, diferente (las del contrato social ilustrado, el *Volksgeist* de los románticos alemanes, el *primitivismo* de Court de Gébelin¹⁴⁹, etc.¹⁵⁰)–, y por el que, aparte otros objetivos –como el de dotar al sistema foral de una nueva fundamentación racional y secularizada, menos lastrada de ensañaciones tubalinas y, en todo caso, más acorde con las tesis contractualistas en boga–, se buscará reforzar el sentimiento de la propia identidad median-

...

al país en "RIEV" 19, 1928, 104-137); J. F. BACON: *Six years in Biscay, comprising a personal narrative of the sieges of Bilbao in June, 1835 and Oct. to Dec. 1836, and of the principal events which occurred in that city and the Basque provinces during the years 1830-1837*, London 1838 (una versión castell. de V. L. DE GAMINDE vio la luz ese mismo año en Bilbao); K. DEMBOWSKI: *Deux ans en Espagne et en Portugal pendant la guerre civile [1838-1840]*, Paris 1841 (lo relativo al país, en pp. 1-3 y 316-71), obra que será dada a conocer al año siguiente en Italia, en versión de L. Masieri; etc., etc. (v. en este punto J. FERNANDEZ SEBASTIAN: *La génesis del fuerismo. Prensa e ideas políticas en la crisis del Antiguo Régimen [País Vasco, 1750-1840]*, Madrid 1991, pp. 430-49, part. 447-49). Al respecto no parece tan decisivo el que el autor o periodista de turno muestre sus simpatías por un bando o por otro: la carlistada servirá, en todo caso, para que la naciente opinión pública europea centre su atención sobre el hecho vasco, y de tal guisa ayudará indirectamente a fijar la imagen de globalidad del país. La obra de E. BOIS-LE-COMTE (*Essai historique sur les provinces basques [Alava, Guipuzcoa, Biscaya et Navarre] et sur la guerre dont elles sont le théâtre*, Bordeaux 1836 [versión cast., Burdeos 1836]) puede resultar un buen indicador en tal sentido. Como se sabe, dicha obra –que, por cierto, salió a la luz sin nombre de autor– incide llamativamente en las tesis antiforalistas del *Diccionario* de la Real Academia de la Historia de 1802. Ello, empero, no empece a que lo consideremos del mayor interés a nuestro objeto; pues, de la misma forma que el *Diccionario* de marras abarcó en un único bloque alfabético los cuatro territorios históricos, también éste lo hace.

146. Es sabido que la primera carlistada tuvo un fuerte impacto en algunos países de Europa, sobre todo en Francia e Inglaterra, en que fue la ocasión para un renovado debate de ideas entre las facciones encontradas de liberales y conservadores. Sobre esto y las razones que, por otro lado, pudieron haber inspirado la *ambigua* política de ambas potencias en relación con la guerra (apoyo oficial más o menos efectivo a la causa liberal, mientras se contemporiza, por otro lado, con los carlistas, y se impulsa entre bastidores una solución al conflicto, que haga posible el mantenimiento de los fueros, es decir, de la condición de *zona franca* del país), v. J. FERNANDEZ SEBASTIAN: *La génesis del fuerismo...*, pp.442-49).

147. V., entre otros, F. ELIAS DE TEJADA: *El Señorío...*, pp. 241-97; A. DE MAÑARICUA: *Historiografía...*, pp. 273-304; P. FERNANDEZ ALBADALEJO: *La crisis...*, pp. 342-352; J. FERNANDEZ SEBASTIAN: *La génesis...*, pp. 32-59, 76-95, etc.

148. Cfr. P. BIDART: *Le pouvoir politique à Baigorri, village basque*, Bayonne 1977, pp. 95-107; J. GOYHENETCHE: *Les basques...*, pp. 96-138, part. 109-112.

149. Por cierto, el autor francés, que conoce la *Grammaire Biscayenne ou Basque* (sic) de Larramendi (p. 605 de la o. c. a continuación), alude en diversas ocasiones al euskara (v. *Monde primitif, analysé et comparé avec le monde moderne...*, Paris 1774, pp. 87, 180s, 379, 457).

150. V. en este punto J. JUARISTI: *Las fuentes ocultas...*, pp. 353ss.

te el ahondamiento en las raíces culturales que la cimentan y el estrechamiento de lazos con los que se *redescubren* como territorios hermanos¹⁵¹.

En cuanto a esto último, no es por caso si el “Iurac bat” de los Amigos de la Bascongada –y dicho sea haciendo abstracción de lo que de peculiar concurre en el lanzamiento del célebre mote de la Sociedad– queda corto para A. D’ABBADIE y J. A. CHAHO, que dedican de hecho sus *Études grammaticales sur la langue euskarienne* a los “vascos de las siete provincias”¹⁵², y corto también para ciertos historiadores o ensayistas autóctonos –sobre todo, de Iparralde¹⁵³–, quienes, al haber de abordar el hecho vasco, ensanchan

151. Algo de ese nuevo estado emocional cree uno traslucir en un conocido episodio del *Peru Abarca* de J. A. DE MOGUEL –concretamente en aquél en que el marqués, tras escenificar las dificultades que al principio *Maisu Juan* y el clérigo cazador hallan para entenderse en su respectiva forma dialectal con un pastor guipuzcoano y un *voluntario* baigorritarra, desertor de las tropas de la Convención, celebra al cabo simbólicamente el reencuentro de los hermanos *distanciados* en una profesión de fe común en el euskara, proclamado por boca del clérigo como legado incomparable del bíblico Tubal y universal lengua de España en lo antiguo (ed. bilingüe de R. M. DE AZKUE, Bilbao 1970, pp. 104-31). Y lo creemos así, porque Moguel, que no deja de ensayar nuevas variaciones sobre su tema particular (el de que la más pura sabiduría inherente al euskara se revela sobre todo por boca de quienes como Peru o el *voluntario* bajonavarro revelan menores índices de contagio de lenguas extrañas), se diría aquí especialmente interesado en hacer ver que las dificultades de comprensión entre los hijos del euskara, tanto o más que del uso de las respectivas formas dialectales (al cabo, el mismo *Maisu Juan* acabará reconociendo lo bien que se entienden tres castizos euskaldunes: francés uno, *kiputza* otro, bizkaitarra el tercero [p. 119]), nacen de la distancia emocional que una tipuda madeja de recelos e incomprensiones mutuas –surcidos a veces en ocasión de guerras al servicio de causas foráneas– ha abierto entre países hermanos, dificultando el que se reconozcan mutuamente. “Maiz bilhatua izandu rintzan prantzes-izena gatik –se sincera el de Baigorri en una ocasión–, y en otra se explaya cantando coplas de los días de la guerra, coplas en que se trasluce la tristeza del *voluntario* navarro que contra su voluntad (“indar utsez ta portxaz”) se ve impelido a participar en una guerra en cuya causa no cree (“Diabriak eramán bazintzez”) –responde el *voluntario* entre dientes al oficial francés que le grita: “Allons, chasseurs, avancez”) y ha de pasar la Navidad –triste Navidad!– lejos del hogar y haciendo la guardia con el fusil en mano (p. 117). Pero, aunque alistado contra su voluntad en el ejército revolucionario (e incluso desertando del mismo), lo cierto es que el *voluntario* baigorritarra –viene a sugerir Moguel– no por ello se libra del general clima de desconfianza, que a este lado de la cadena afecta contemporáneamente a cuanto suena a francés. “Behin baino gehiagotan egin nuen lo basoan bizkaitarren beldurrez” –confiesa ingenuamente el de Baigorri (p. 116)–. Cautela que pudiera estar justificada, si se tienen en cuenta las palabras que pone Moguel en boca de *Maisu Juan* –“Zelan etxean artu prantzes ta kiputz bat?”–, o lo que el mismo revela saber de la mala reputación que se granjearon los de Baigorri en esa malhadada guerra (p. 116). Pero, en todo caso, no habría razones para tales suspicacias, según piensa el bueno de *Peru Abarca*, que puede dar cumplida fe de la mucha cristiandad del desertor (p. 105), no menos que de su hombría de bien o de su condición de euskaldun castizo; y lo que a la postre procede –cabría epilogar, glosando a nuestro modo las palabras de despedida del clérigo cazador– es que, dejando tópicos a un lado, se inicie un movimiento de vuelta a las fuentes más puras de la sabiduría euskérica, las que, según la tesis mogueliana, se hallan de momento en los aldeanos y otros artesanos no tocados por el erdera. Es justamente lo que piensa hacer el clérigo: “Jaungoikoak nai ba[du], emendi aurrera artuko dot ardura andi bat, baseritar ta beste nekezale erdera bagakoetatik euskerea ondo baiño obeto ikasteko”. Sólo que, en el actual estado de dispersión del euskara (y de su inherente sabiduría) en diferentes dialectos, no le basta para ello con el de casa; es por eso que el clérigo cazador piensa ampliar su mirada al entorno doméstico: “Erosiko ditut, topau al daidazan, basko ta kiputzeko liburua bere, euskera guzti guztietakoa aituteko” (p. 131).

152. París 1836, dedicatoria.

153. Es un hecho que *la visión de totalidad del etnogrupo vasco* madrugaba y se desarrolla en Iparralde. Madrugaba en el XVII con Oihenart, y conoce un nuevo despertar durante la etapa pre-revolucionaria y romántica en la pluma de los escritores a que nos referimos en el texto. ¿Razones que condicionan ese avance relativo? Dejemos de lado el caso del autor de la *Notitia utriusque Vasconiae*, que parece debe ser explicado según otros parámetros. En cuanto a los demás, se hace difícil, ante todo, no percibir en su obra el reflejo de una más agobiante presión del centralismo borbónico, primero, y del jacobino, después, que no cejan en sus ataques a los territorios con regímenes de excepción, hasta verlos equiparados en todo con los demás de nación francesa. Como se sabe, el proceso culmina en 1790, cuando los territorios forales son despojados de sus órganos de representación tradicionales, y sujetos a una organización departamental que hace *tabula rasa* de su personalidad histórica. No parece que quepa ignorar, luego, una más intensa acción –en Iparralde– de los fermentos que suponen las nuevas corrientes de ideas, las que de hecho pueden circular allí más libremente que a este lado del eje pirenaico: Sanadon, que maneja con soltura las refe-

indefectiblemente la mirada a toda la extensión del país. En una *Histoire des Basques* inédita, cuyos materiales aprovechará más tarde J.-B. Sanadon en su *Essai sur la noblesse des basques*, J.-PH. DE BELA (1709-1796), más conocido como *le chevalier* de Bela, maneja ya una imagen de país, cuyo contorno se extiende a las “siete provincias o países particulares”¹⁵⁴ repartidos a un lado y otro de la cadena pirenaica¹⁵⁵. En 1785, y en el citado *Essai* –que se concibe justamente como una “introducción a la Historia general” de los vascos¹⁵⁶, J.-B. SANADON (1729-1796) vuelve a hablar de un *pays basque*¹⁵⁷ que ya no es la clásica “tierra de Bascos” norpirenaica, sino el conjunto de pueblos que se remiten al vascuen-

...

rencias tradicionales de la erudición antigua, medieval y moderna (Garibay, Oihenart, Moret, Henao, Larramendi, etc.), sabe también de Hume y de la Enciclopedia; los otros autores, que aciertan o no a renunciar a la mitología tubalina, apuntan en todo caso a una interpretación nueva y secularizada del régimen foral, en que entran en juego conceptos como los de libre determinación, contrato social, etc., característicos de la modernidad ilustrada o revolucionaria V. al caso I. E[STORNES] Z[UBIZARRETA]: s. v. *Nacionalismo*, en el *Diccionario Enciclopédico Vasco*, de edit. Auñamendi, t. 30, S. Sebastián 1991, pp. 522-26; Id.: epígrafe “Los nombres territoriales”, del art. *Nombre*, en el mismo *Diccionario*, t. 32, S. Sebastián 1992, pp. 368-71. Fue A. E. DE MAÑARICUA el que primero señaló la procedencia norpirenaica de la “nueva línea de historias generales de los vascos”, que, enlazando con la *Notitia* de Oihenart, inició Zamacola durante su destierro auscitano (*Historiografía...*, p. 352).

154. V. el texto cit. por J. GOYHENETCHE: *Les basques...*, p. 98. Para éste, el de Bela constituye –que se sepa– el primer documento en que se formula el lema “Zazpiak bat”, que no se encuentra de manera explícita en la *Notitia* de Oihenart. Es sabido, empero, que Axular, en un texto célebre (v. n. 58), cita individualmente los siete territorios históricos, aunque no use de la expresión *siete provincias*.

155. J. GOYHENETCHE insiste en que sería un error interpretar la *Histoire des Basques* del *chevalier* de Bela “à la seule lumière de l'expression d'une identité basque” (p. 103. El subrayado es nuestro), o pensar que la intención secreta de la misma fuera “le retour à l'âge d'or du passé, ni un quelconque rétablissement de souveraineté basque comme le proposait à la même époque Larramendi en Guipuscoa” (p. 100). Sin entrar ahora a examinar la justeza de lo que en el texto transcrito se dice de Larramendi, es cierto que “le chevalier de Béla n'est pas le Lavisse du Pays Basque” –según se expresa gráficamente el autor (*Ibid.*)–, y responde también presumiblemente a la verdad que “son écriture historiographique, avant d'être axée sur la définition d'une identité collective des Basques, a pour objet une redéfinition de l'identité sociale et historique de l'ordre nobiliaire auquel il appartient” (p. 101). Sólo que el hecho de que la obra de Bela haya de ser interpretada en un contexto socio-político en el que cobran amplio eco las ideas del conde de Boulainvilliers en punto a la nobleza, o que la misma venga a ser “la version basque du malaise que vit partout la société sous la monarchie française dans les décennies précédant 1789” (p. 103) –hipótesis que en cierto modo vendría avalada por el comportamiento que tuvo el propio Bela en materia de derechos señoriales con los vecinos de ciertos pueblos de Soule h. 1774 (v. I[DOIA] E[STORNÉS] Z[UBIZARRETA]: s. v. *Bela, Jean-Philippe de*, en el *Diccionario Enciclopédico Vasco*, de edit. Auñamendi, t. 4, S. Sebastián 1972, p. 407)–, no quita nada, a mi modesto entender, a que se trate del primer ensayo –tras el de Oihenart– de escribir una *historia general* de los vascos. Y es que –me pregunto–, si la supuesta intención secreta de la *Histoire des Basques* de Bela es tan sólo reafirmar, ante el mal cariz que van tomando las cosas a lo largo del siglo, las bases históricas e ideológicas del tradicional papel relevante de la nobleza dentro del cuerpo social, ¿por qué, en su escritura o diseño, tiene que trascender el marco territorial *chatamente provinciano* que por lo común solía fijarse en el país la producción historiográfica de Antiguo Régimen, la que à peu près respondía a parecidos condicionamientos ideológicos de clase? Piénsese en los Martínez de Isasti, Moret, Iñurrigarro, Fontecha y Salazar, etc. Algo supone de nuevo o de avance, en todo caso, la obra de Bela en el proceso de configuración del sentimiento de identidad nacional de los vascos.

156. *Essai sur la noblesse des basques, pour servir d'introduction à l'Histoire générale de ces Peuples. Rédigé sur les Mémoires d'un Militaire Basque, par un ami de la nation*, Pau 1785. El militar de referencia es Jean-Philippe Bela (1709-1796), del que ha sido cuestión en la n. 90. Repárese en lo de que el ensayo debía servir de introducción a una *Historia general*.

157. No queremos dejar pasar la ocasión sin señalar que la obra de dom Sanadon ya entonces fue objeto de una traducción al castellano (la de Diego de Lazcano, Tolosa 1786), y que en la misma *basque* se traduce todavía sistemáticamente por *bascongado*, no obstante que en el original se utilice en su acepción universal, equivalente al vasco de hoy. Anotamos esto por lo que pueda tener de interés para lo que se dice más adelante en el texto relativo a las nn.167-170.

ce¹⁵⁸. Por esos mismos días un pedagogo suletino, J. Eguiateguy, vuelve a hacerse eco de la idea –apuntada por Sanadon– de una *Histoire Générale des Basques*¹⁵⁹. Fruto amargo de su forzado ocio en Auch, J. A. DE ZAMACOLA lanza a las prensas en 1818 una *Historia de las Naciones Bascas*¹⁶⁰, que es también cabalmente *general*, cuando menos por su intención explicitada de comprender a todos los pueblos de estirpe euskérica. Pocos años después, en un momento de alza de las expectativas restauracionistas, el abate P. D'HARCE DE BIDASSOUET publica su *Historia de los Cántabros*, una historia de cántabros en línea –es cierto– con la más rancia tradición vascocantabrista, pero cuya intención confesada es “trazar la historia del pueblo vasco, [y] dar a conocer el genio de su lengua”¹⁶¹. En fin, en 1847 J.-A. CHAHO y CH. DE BELSUNCE colaboran en el lanzamiento de una *Histoire des basques o des euskariens-basques*¹⁶², historia generalizante en que, si bien mediatizada por concesiones a las tesis vascocantabristas aún en curso, resalta nítida la afirmación de la unidad de todos los vascos, a despecho de la multiplicidad de denominaciones que se reconocen al respecto¹⁶³. Todo esto, por lo que hace al reflejo que la referida nueva coyuntura política de fines del s. XVIII y comienzos del XIX va a tener en el desarrollo de un discurso historiográfico con una más aguda conciencia de la dimensión supraprovincial y transfronteriza del hecho diferencial vasco. Porque el reflejo de defensa, que empuja a sumar esfuerzos, se hace sentir también a nivel de las instituciones forales de la península, llevando a sus representantes a protagonizar una serie de gestos que apuntan hacia una cierta unidad de acción, y que en todo caso revelan la misma clara conciencia de pertenencia a una comunidad étnica¹⁶⁴.

158. “El País que ocupaban estos pueblos [los “conocidos en la Historia con los célebres nombres de *Cántabros* y *Bascones*, y después con el de *Bascongados*”], se extendía en tiempo de los Romanos desde Jaca en Aragón, hasta Calahorra, desde esta última ciudad se prolongaba hasta el Reyno actual de León, después atravesando las Asturias, abrazaba todas las costas del Océano hasta Fuenterrabia; y finalmente, por la cumbre de los Pirineos volvía de esta Ciudad a la de Jaca. Estos mismos pueblos se extendieron en lo sucesivo por la falda y más acá de los Pirineos: y después de haber alargado muchas veces sus conquistas, o sus estragos hasta las orillas del río Garona, se fixaron por fin en las Provincias más vecinas a los Pirineos. Baxo del nombre de Bascongados se comprenden hoy los habitadores de [...]. Sus usos, y costumbres son unos mismos; y mucho menor es la diferencia que hay entre un Bascongado Español, y un Bascongado Francés, que la que se nota entre dos Españoles o Franceses de dos Provincias, y aún de dos Ciudades vecinas” (texto or., pp. 13-15 [se reproduce de la trad. cit. de D. DE LAZCANO, pp. 4s). Es claro que el autor se ha dejado influir por la *Notitia* de Oihenart, aunque trate de compatibilizar la visión de la historia vasca de éste con un vasco-cantabristismo que le es ajeno al erudito mauleonense.

159. J. GOYHENETCHE: *Les basques ...*, p. 139

160. V. referencia en la n. 132.

161. *Histoire des cantabres...*, pal. entrecor. en p. V (en la dedicatoria de la obra al rey Charles X).

162. Se debe a CHAHO el tomo primero, titulado *Histoire primitive des euskariens-basques, langue, poésie, mœurs et caractère de ce peuple, introduction a son histoire ancienne et moderne*, Bayona 1847; firma BELSUNCE los otros dos tomos, que llevan por título *Histoire des Basques depuis leur établissement dans les Pyrénées occidentales jusqu'à nos jours*, Bayona 1847.

163. V. en concreto J.-A. CHAHO: *Histoire primitive des euskariens-basques...*, cap. 5.

164. V. el texto relativo a la n. 133. – F. ESPOZ y MINA, navarro él, sabía que guipuzcoanos, vizcaínos y alaveses, “en el interés de derechos y nacionalidad, siempre han marchado unidos con los navarros”, razón por la que en la primera carlistada “no podían [...] menos de adoptar el mismo partido que éstos” (*Memorias del General Don Francisco Espoz y Mina, escritas por él mismo. Publicadas su viuda doña Juana María de Vega, condesa de Espoz y Mina*, 5 tt., Madrid 1851-1852, t. I, p. 109). Cfr., por otro lado, R. RODRIGUEZ GARRAZA: *Fueros...*, part. p. 305. ¿Sería mucho suponer que la común experiencia de la primera carlistada y el sentimiento también común de la derrota subsiguiente vinieran a reforzar a su modo la solidaridad grupal del amplísimo contingente de paisanos identificados con la causa de Don Carlos, tal como sin ambages se dice sucedió en la segunda guerra (v. V. GARMENDIA: *La ideología carlista [1868-1876]. En los orígenes del nacionalismo vasco*, S. Sebastián 1984, part. pp. 437-39)? Como escribió A. CAMPION, “las guerras civiles, por la contigüedad del territorio común de combate y la mancomunidad de los sentimientos, abatieron muchas de las barreras morales interpuestas entre alaveses, guipuzcoanos, navarros y vizcaínos. El neologismo político colectivo ‘las cuatro provincias-lau probintziak’ que en tantas ocasiones hemos oído sonar, aparejó la vía al Euzkadi de Sabino” (cit. *ibid.*, p. 437).

Lo que sea de las razones que inciden en ese ahondamiento del sentimiento de unidad entre los vascos y no obstante que aún habrán de pasar unos años antes de que esos vagos sentimientos unionistas cristalicen en los programáticos “Laurac bat”¹⁶⁵ o “Zazpiak bat” de la segunda mitad del siglo XIX, lo cierto es que la imagen del país *global* –aureolado a menudo de luces equívocas, resabiadas de lo que de más reaccionario entraña el movimiento romántico– se refuerza de forma importante durante esta etapa, tanto para el observador foráneo como para el de casa. Se trata, eso sí, de una imagen de país, en la que el supuesto referente lingüístico primigenio –e. d., el *euskara*, visto como constitutivo de lo vasco– resulta determinante: ante todo, por la decisiva importancia que en la naciente teoría romántica de las nacionalidades se otorga a la lengua como expresión más genuina del *Volksgeist*; y luego, en razón quizás de la misma boga que a la sazón –al socaire de la marea de *primitivismo*, que se abate sobre ciertos ambientes culturales (a retener los nombres de Court de Gébelin, Herder, Maistre, etc.)– se cobran los estudios y discusiones sobre el vascuence, que, como se sabe, vuelven a poner de moda la tesis vascoiberista (cfr. Humboldt, Astarloa, Moguel, Erro, Sorreguieta, etc.). Se trataría, pues, de una vuelta al *Euskal Herria* a que se referían ya J. de Leizarraga o Axular años atrás (*Euskal Herria*, en singular, y escrito incluso todo en minúsculas, como lo hacía el autor del *Gero*, mejor que el plural *euskal herriak*, que recurre en escritores posteriores, como J. de Tartas o Larramendi); pero, en todo caso, entendido el concepto, no en el sentido estrictamente idiomático en que lo usaban quizá nuestros viejos autores, al referirlo al área exclusiva de habla *euskara*; sino en otro más amplio, traducible por los romances *País Vasco*¹⁶⁶ o *Pays Basque*, que, a la sazón y compitiendo con otros de alcance más restringido –*país vasco-navarro*, *país vascongado*, *provincias vascongadas*, etc.–, empiezan a apuntar sintomáticamente en los medios de prensa, para designar un país plural en su práctica lingüística y dividido en administraciones estatales y forales diferentes, pero que no por eso se presume menos unitario, en cuanto expresión tangible de un común pasado histórico que se estima vinculado en esencia al pueblo del *euskara*.

Se señala a veces que el término romance *vasco*, entendido en su acepción más general y menos restrictiva –e. d., la que no se limita a designar al ‘vasco de Ultrapuertos’ o al morador de la ‘Tierra de Vascos’ norpirenaica, pues con ese significado más ceñido se documenta con profusión en los ss. XVI-XVIII–, no deja de ser una novedad y un galicismo, usado en castellano. No vamos a entrar a discutir ahora la exactitud de una tal afirmación. De hecho, y según se sabe, en los ss. XV-XVI se registra más de un caso de utilización de *vasco* en esa acepción menos restrictiva o, cuando menos, en una diferente: puede constatar en L. GARCIA DE SALAZAR –el que en alguna ocasión

165. Sobre el “Laurac bat” –mote cuyo lanzamiento se inscribe en el clima de sensibilización prenatalista inmediatamente anterior a la segunda carlistada, y cuyo éxito resulta parejo en términos generales del del adjetivo *vasco-navarro* en los medios de prensa (“El Semanario [Católico] Vasco-Navarro” [1866-1873], “El País Vasco-Navarro” [1870-1871], “La Unión Vasco-Navarra” [1880-1890]) y como denominador común de ciertos proyectos más o menos oficiales (los de Universidad Vasco-Navarra, la Sociedad de Amigos del País Vasco-Navarro, la Biblioteca Vasco-Navarra, Seminario Vasco-Navarro de Vergara...), v. I. OLABARRI CORTAZAR: *Notas en torno al problema de la conciencia de identidad colectiva de los navarros en el siglo XIX*, en *II Congreso Mundial Vasco. Congreso de Historia de Euskal Herria. T. V. Economía y conflictividad social (siglos XIX-XX)*, S. Sebastián : Txertoa 1988, 339-56, más concret. 346-8 y notas correspondientes, en que se hallarán las referencias documentales y bibliográficas más esenciales; v. ítem en el *Diccionario Enciclopédico Vasco*, de edit. Auñamendi, s. v. *Laurac bat*, t. 23, S. Sebastián 1987, pp. 476s.

166. J. SAROIHANDY: *El vascuence en el “Collège de France”*, en “RIEV” 15, 1924, 601-9, aquí 602.

lo utiliza claramente como sinónimo de *vascongado*¹⁶⁷-, o en POZA –quien, por las trazas, se diría que designa bajo tal nombre al *vascón* de las fuentes clásicas¹⁶⁸-, sin olvidar, en fin, el *basco* o *bascoac* que se documenta hasta cuatro veces en el *Linguae Vasconum primitiae*, de B. DECHEPARE, usado más que probablemente como sinónimo de *heuskaldun[ak]*¹⁶⁹. Pero, en todo caso, hay que convenir en que es justo a partir de esta época cuando el término romance *vasco* empieza a registrarse con cierta frecuencia en su acepción más generalizante y universal (cfr. Astarloa, Zamácola, etc.), aunque de momento le cueste abrirse camino frente a los prestigiosos y poderosamente implantados *cántabro* y, sobre todo, *bascongado*, asociados ambos inextricablemente a la ideología y práctica del hecho foral aún en vigor. En efecto, al contrario de lo que sucede en otros países de Europa, en que *desde la distancia* el hecho vasco diferencial es percibido sin mayor dificultad en su alcance global, y en los que, por lo mismo, términos como *basque*, *vasco*, *baskisch*, etc., expresivos de tal globalidad, funcionan corrientemente para referirse a él, en la península la inmediatez del hecho foral aún vigente –que obliga a distinguir entre un reino de Navarra y tres Provincias Vascongadas, cada una con su régimen peculiar– viene a constituir una barrera, no sólo jurídico-administrativa sino también psicológica, para el éxito de visiones globalizadoras del referido hecho diferencial y de los correspondientes términos expresivos. Y ya se sabe que desde las décadas centrales del siglo a *vasco* le sale todavía otro competidor en el compuesto *vasco-navarro*, llamado a tener un gran éxito desde entonces y a durar hasta nuestros días (observación que vale, *mutatis mutandis*, para el sintagma *País Vasco* en romance castellano, el que sólo muy lentamente se abre paso durante el s. XIX frente a los tradicionales *País Bascongado* y *Provincias Vascongadas* o el de nueva hornada de *País Vasco-Navarro*¹⁷⁰).

Huelga decir que el proceso arriba descrito facilita en gran medida el paso a tratamientos generales del hecho vasco y, a la postre, a que el *país* en su globalidad, por encima de las mentadas divisiones lingüísticas y administrativas, se afirme como sujeto del discurso ensayístico o historiográfico. Esto se echa de ver mejor por el momento en los autores foráneos, a los que su misma lejanía del escenario de los hechos se diría facilitar una percepción más ajustada de la realidad global: repárese en los sintagmas *Basque Country* y *Basque Provinces*, de que echan mano corrientemente los autores ingleses al referirse al país, o en los de *Baskenland* y *Baskische Provinzen* de los teutones, en todos los cuales aflora significativamente el étnico *Basque* de origen transpirenaico, que relega a un segundo plano otros nombres de gran solera historiográfica. Mas no cabría quizá decir otro tanto de los autores domésticos, a los que las rencillas políticas y la inmediatez del hecho foral múltiple y abigarrado (Navarra, Provincias Vascongadas, Pays Basque...) parecen condicionar de manera que entre tanto árbol no aciertan a veces a ver el bosque.

167. *Las Bienandanzas...*, Libro XX, ff. XIV r. (ed. de A. RODRIGUEZ HERRERO, Bilbao 1955, p. 36).

168. *De las antiguas poblaciones de las Españas con los nombres y sitios que al presente les corresponden*, ed. de A. RODRIGUEZ HERRERO (= *Antigua Lengua de las Españas*, Bilbao 1959), ff. 3 v. P., 6 v. P., 8 v. P., 23 v. P. y 31 v. P.

169. V. (*Hitzaurrea*) 6 y 25; XIV, 25 (compárese con XV, 6), y XV, 17 = ed. de P. ALTUNA, pp. 4, 6, 254 y 260 respectivamente. Cfr. en este punto L. MICHELENA: *Los vascos y su nombre*, en "RIEV" 29, 1984, 9-29; A. IRIGOYEN: *La época de Astarloa, Moguel y Humboldt*, en *Euskal Herria [1789-1850]. Actes du colloque international d'Études Basques [Bordeaux 3-5 mai 1873]*, Bayona 1978, pp. 149-166, part. 156-8.

170. Cfr. I. E[STORNES] Z[UBIZARRETA]: epígrafe "Los nombres territoriales" del art. *Nombre*, en el *Diccionario Enciclopédico Vasco*, de edit. Auñamendi, t. 32, S. Sebastián 1992, p. 371.

Expresión paradigmática de lo que decimos, puede ser la conocida obra de F. MICHEL sobre los vascos, benemérita por tantos conceptos¹⁷¹. A la verdad, no resulta fácil documentar por esos años títulos similares –de autores foráneos o domésticos–, en los que el país vasco global se constituye en protagonista central y hasta único del relato. Pero ello no es óbice para que quepa ver a la sazón produciéndose el apuntado proceso de afirmación de su imagen, aunque sea en obras cuyo eje temático se sitúa en otro lado o no se contrae por necesidad a tratar del país de forma primordial o exclusiva. Así, en una obra ceñida a tratar del origen de los primeros pobladores de España y no obstante formular severas objeciones frente a los dogmas consagrados en la literatura política vasca del Antiguo Régimen (tubalismo, vascoiberismo, vascocantabriso), L.-F. GRASLIN afirma taxativamente la unidad racial de vascones, por un lado, y de vándulos, caristios y autrigones, por otro, a todos los cuales refunde en la gran familia vasco-euskalduna, que estima distinta de la cántabra¹⁷². La misma idea de unidad racial del conjunto de gentes que en lo antiguo poblaron las provincias vascas y Navarra –unidad racial a remitir a lo vascón-euskariano– subyace asimismo a la obra de J. CÉNAC MONCAUT, que sabe igualmente distinguir a cántabros y vasco(ne)s, no obstante dar por sentada la implicación de unos y otros en la archifamosa guerra contra Roma¹⁷³. Y la visión globalizadora del país continuará produciéndose y afirmándose a todo lo largo del siglo, según cabe inferir de títulos como los de las obras de A. BAUDRIMONT¹⁷⁴, D.-J. GARAT¹⁷⁵, J.-F. BLADÉ¹⁷⁶, J. VINSON¹⁷⁷, B. BLANC-SAINT-HILAIRE¹⁷⁸, etc., en los que, a despecho de las teorías más o menos peregrinas que pueda luego desarrollar el autor de turno en punto a los orígenes imaginados del pueblo vasco, es éste el que figura indefectiblemente como protagonista esencial del relato. El proceso culminará en los años finiseculares, cuando están ya en acción los fermentos que determinan el viraje nacionalista de nuestra más reciente historia, con *La Vasconie* de J. DE JAURGAIN¹⁷⁹, el bió-

171. *Le Pays Basque. Sa population, sa langue, ses moeurs, sa littérature et sa musique*, Paris 1857.

172. *De l'Ibérie ou essai critique sur l'origine des premiers populations de l'Espagne*, Paris 1838, part. pp. 239 y 252-79, en que menudea sus tiros contra J. B. Erro.

173. *Histoire des peuples et des états pyrénéens (France et Espagne)*, 5 vv., Paris 1864 (en la primera edición parisina de 1853-1855, en 5 vv., el título suena algo diferente).

174. *Histoire des Basques ou Escualdunais primitifs, restaurée d'après la langue, les caractères ethnologiques et les moeurs des basques actuels*, Paris 1854.

175. *Origines des basques de France et d'Espagne*, Paris 1869. La obra de Garat –que *adivina* en los vascos un resto de los primitivos pueblos de Asia (de fenicios y semitas monoteístas, más en concreto), acogido en su peregrinar a estas partes del Occidente de Europa– dio lugar a diversos comentarios y debates en los medios de prensa, entre otros, de J.-F. Bladé, M.-A.-P. d'Avezac y H. Charencey (v. referencias precisas en J. BILBAO: *Eusko Bibliographia*, t. 3, S. Sebastián 1973, p. 577).

176. *Étude sur les origines des basques*, Paris 1869. La obra de Bladé dio lugar a un interesante contraste de opiniones en los medios de prensa, en que participaron, entre otros, P.-A. Boudard, el mismo Bladé, M.-A.-P. d'Avezac, L. Couture, J. Vinson y W. Webster (v. referencias precisas en J. BILBAO: *Eusko Bibliographia*, t. 2, S. Sebastián 1972, p. 66).

177. *Les Basques et le pays basque, moeurs, langage et histoire*, Paris 1882.

178. *Les Euskariens ou basques. Le Sobrarve et la Navarre. Leur origine, leur langue et leur histoire*, Cannes 1888.

179. *La Vasconie: étude historique et critique sur les origines du royaume de Navarre, du duché de Gascogne, des comtés de Comminges, d'Aragon, de Foix, de Bigorre, d'Alave et de Biscaye, de la vicomté de Béarn, et des grands fiefs du duché de Gascogne*, 2 tt., Pau 1898-1902.

grafo de Oihenart¹⁸⁰, que viene a significar la rehabilitación y consagración definitiva –como sujeto del discurso historiográfico– de la Vasconia unitaria que columbrara más de dos siglos atrás el autor de la *Notitia utriusque Vasconiae*.

180. Cfr. su *Arnaud d'Oihenart et sa famille*, Paris 1885.